20240105017999 24/11/01

Informe #6
#303

2355111B1469

BETULIA

ARCHIVO SF
2024 DIC 3 15:40:50

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO 23SS111B1469 DE 2023 INFORME SOCIAL MENSUAL N.6-ALTAMIRA BETULIA JUNIO 2024	CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA



DEL 1 AL 25 DE JUNIO DE 2024
CONTRATO 23SS111B1469

OBJETO

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE - OCCIDENTE - URABÁ.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

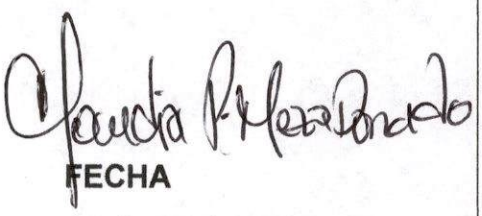
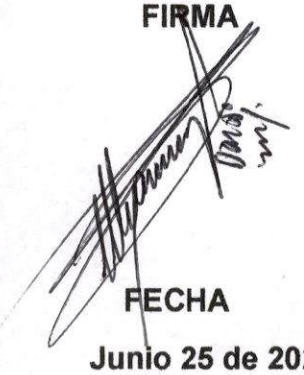
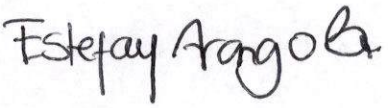
REFERENCIA

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. - LOTE 1.

CONSORCIO DAVASA 23 S.A.S

ALTAMIRA - BETULIA (25BAN04-1) SUBREGIÓN SUROESTE
CÓDIGO 60AN05-1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO 23SS111B1469 DE 2023 INFORME SOCIAL MENSUAL N.6 JUNIO 2024	CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Profesional Social CONSORCIO DAVASA 23 Claudia Patricia Meza Donado	Director de Interventoría CONSORCIO DAVASA 23 Ingeniero Norbey Gómez	Supervisor SIF Gobernación de Antioquia Apoyo a la supervisión social Estefany Arango
FIRMA  **FECHA** **Junio 25 de 2024**	**FIRMA**  **FECHA** **Junio 25 de 2024**	**FIRMA**  **FECHA** **Junio 25 de 2024**

Contenido

INTRODUCCIÓN 7

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2. ALCANCE DEL PROYECTO 8

3. LOCALIZACIÓN 8

3.1 Subregión suroeste 8

3.2 Municipio de Betulia Antioquia 9

15. 3.3 Zona de obras 11

4.CONTRATO DE OBRA 12

5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12

6. Metodología Gobernación de Antioquia 13

7. Marco normativo 14

8. Plan de manejo social-PMS 16

8.1 El PMS del contratista 16

9. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 16

16. 9.1 Personal mínimo requerido 17

17. 9.1.1 Personal del contratista 17

18. 9.1.2 Personal de interventoría 18

10. FUNCIONES DEL PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA 18

11. FUNCIONES DEL PERSONAL RESIDENTE SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA SON 19

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS 20

13. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL 20

13.1 Programa para el reconocimiento del entorno 21

19. 13.1.1 Actas de entorno 21

13.1.2 Actas de vecindad 21

13.1.3 Permiso de intervención en predios privados 21

13.1.4 Cierre de actas de vecindad 22

20. 13.2 Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria 22

21. 13.2.3 Reunión de avance de obra 22

22. 13.3 Programa para la contratación de mano de obra 23

23. 13.4 Programa de comunicación y divulgación 24

24. 13.4.1 Valla informativa 24
13.4.2 Avisos metálicos 24
13.4.3 Cartelera informativa 25
13.4.4 Buzón de sugerencias 25
13.4.5 Pautas radiales 26
13.4.7 Socialización con la comunidad 34
13.5 Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto 42
El objetivo de este programa es el de: 42
13.5.1 Punto de Atención Virtual 42
13.5.2 Puntos de Atención al Ciudadano 46
25. 13.5. 3 PQR, S 47
26. 13.5.4 Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural 48
13.5.5 Resultados programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural 48
13.6 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria 48
13.6.1. Creación Comité de Participación Ciudadano-CPC 49
13.6.2 Reuniones CPC 49
13.6.3 Compromisos con el CPC 50
13.6.4 Resultados programa para sostenibilidad y apropiación comunitaria 50
27. 13.7 Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto 50
14. Gestión social interventoría 51
14.1 Actividades de gestión, seguimiento y control del área social de la interventoría 51
28. Comités de Seguimiento 53
29. Conclusiones 54
30. ANEXOS 55
a. Enlaces en la nube 55
31. Listado de anexos 55

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1:Subregión Suroeste antioqueño 9
Ilustración 2:Principales actividades económicas municipio de Betulia Antioquia 11

Ilustración 3:localización zona de obras entre corregimiento de Altamira y cabecera municipal Betulia Antioquia....11
Ilustración 4:Comunicación redes sociales-invitación al CPC para reunión-01062024....29
Ilustración 5: Difusión de información por los grupos de ZONAL ALTAMIRA y PAVIMENTACIÓN ALTAMIRA cierre vial-05062024....31
Ilustración 6: Cierre vial Difusión material audiovisual informativo-10062024....32
Ilustración 7:Seguimiento a cierre vial -14062024....33
Ilustración 8:Seguimiento a cierre vial -17062024....33
Ilustración 9: Difusión de información por los grupos de ZONAL ALTAMIRA y PAVIMENTACIÓN ALTAMIRA cierre vial-05062024....38
Ilustración 10:- Material audiovisual sobre cierre vial-10062024....39
Ilustración 11:Seguimeitno a cierre-atención a la comunidad por medio de WhatsApp-14062024.40
Ilustración 12:Difusion vial-llamadas telefonicas-06062024....40
Ilustración 13:Socialización con la comunidad-Señor Jairo Yepes-11062024....41
Ilustración 14:Visita en campo a posible ruta alterna –12062024....41
Ilustración 15:Visita VICENTE YEPES-bajante de agua-20062024....41

Listado de tablas

Tabla 1:Población por ciclo vital 2015, 2020 y 2023....9
Tabla 2:Población total 2020 municipio de Betulia Antioquia....10
Tabla 3:Contrato de obra....12
Tabla 4:Contrato de interventoría....12
Tabla 5:Tabla 4 Legislación relacionada con la Gestión Social....15
Tabla 6:Utilización redes sociales....28
Tabla 7: Seguimiento a ejecución de obras en el sector....35
Tabla 8:Atención al usuario....46
Tabla 9:PQR,S....48
Tabla 10:Capacitación mensual....50
Tabla 11:Oficios y correspondencia enviada....53
Tabla 12:Comités de obra....53

Listado de fotos

Foto 1:Cartelera informativa....25
Foto 2:Buzón de sugerencias....26
Foto 3:PAC....46
Foto 4: Requerimiento de la señora Silvia Lucia Flórez....47
Foto 5:Encuentro con el CPC....49
Foto 6:Capacitación mensual-05062024....51
Foto 7:Capacitación mensua-11062024l....51
Foto 8:Recorrido en obra....52
Foto 9:Recorrido en obra....52

Foto 10: Comité N.13 53
Foto 11:Comité N.13 53

INTRODUCCIÓN

Mediante licitación pública 15372, la Secretaría de Infraestructura Física -SIF- de la Gobernación de Antioquia, adjudicó el contrato 23OO111B1477 de 2023 al "*Consorcio Circuitos G1 AP BT 2023*", Integrado por "*Construcciones A.P. S.A.S.*" y "*Bajo Tierra Construcción y Minería S.A.*", cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia. Lote 1*".

Asimismo, con objeto de garantizar el cumplimiento al contrato y calidad de las obras, la SIF adjudico al "*Consorcio DAVASA SAVAD Ingeniería S.A.S.*" y "*CIVIL 33 S.A.S.-ZOMAC*" el contrato 23SS111B1469 de 2023, cuyo objeto es la "*Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal Para el Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos Del Departamento De Antioquia. Lote 1*".

Como se desprende del contrato de interventoría 23SS111B1469 de 2023, el siguiente informe da cuenta de los avances de ejecución del proyecto durante el periodo del 1 al 25 de marzo de 2024, refiriendo las acciones y labores adelantadas por el componente social del contratista "*Consorcio Circuitos G1 AP BT 2023*" de conformidad con los términos contractuales referentes al componente social y la implementación de la "*Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo*" adoptada por la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia en el año de 2022.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Como establece el Anexo 1 (Anexo Técnico- 2023:2,3) del contrato 23OO111B1477 de 2023, de conformidad con el estatuto contractual, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, Plan de Acción de la Entidad y Plan Anual de Adquisiciones.

En tal sentido, como definió la resolución 1917 del 15 de junio de 2018, las 192 vías a cargo del Departamento suman una longitud de 4.943,9 km, de los cuales 3.142,6km (64%) se encuentran en afirmado y de estos, el 64% (2.023km) se encuentran en regular o mal estado. Esta situación genera aumento en tiempos de viaje, costos de transporte, menor oferta y demanda en productos de la región y daños frecuentes en vehículos particulares y transporte público. Ver anexo 2.

En este contexto se inscriben las estrategias que viene implementando la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación, que apuntan a distribuir, de manera equitativa, los recursos que se destinan al desarrollo vial del departamento en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, marco legal para dicha intervención, que se concretan en el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia*".

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Como se ha dicho, el proyecto tiene como alcance el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia, Lote 1: Suroeste - Occidente – Urabá*", en particular, y objeto de este informe, el corregimiento de Altamira en el municipio de Betulia Antioquia.

Por consiguiente, se espera que la intervención de la SIF en la vía 25BAN04-1 finalmente beneficie directamente a 3.193[1] habitantes del corregimiento de Altamira, e indirectamente a los 16.392[2] residentes del municipio de Betulia Antioquia, quienes mantienen una dinámica de movilidad socio económica con el Área de Influencia Directa en el corregimiento, con el cual se comunican por medio de la vía a intervenir.

3. LOCALIZACIÓN

3.1 Subregión suroeste

De acuerdo al portal de mapas de subregiones de la Gobernación de Antioquia (2024), el Suroeste antioqueño se encuentra localizado entre la vertiente oriental de la cordillera Occidental y la vertiente occidental de la cordillera Central, que conforman el cañón del río Cauca y la cuenca del río San Juan, al suroccidente del departamento de Antioquia.

La dinámica física del suroeste se estructura por el curso del río Cauca en su tramo medio, recorriendo la región desde el sur, en límites con el departamento de Caldas en la desembocadura del río Arquía, hasta la parte norte de la región un poco más allá de la desembocadura de la quebrada Quebradona o San Mateo en el municipio de Betulia; siendo, el río Cauca eje articulador y divisorio donde desemboca el río San Juan, el cual atraviesa la cordillera Occidental desde el municipio de Andes hasta su llegada al río Cauca a un kilómetro de Bolombolo.

[1] SISVEN IV, 2023, en Plan de Manejo de Tránsito CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP BT 2023, pág. 10
[2] Proyección poblacional Censo DANE 2018.

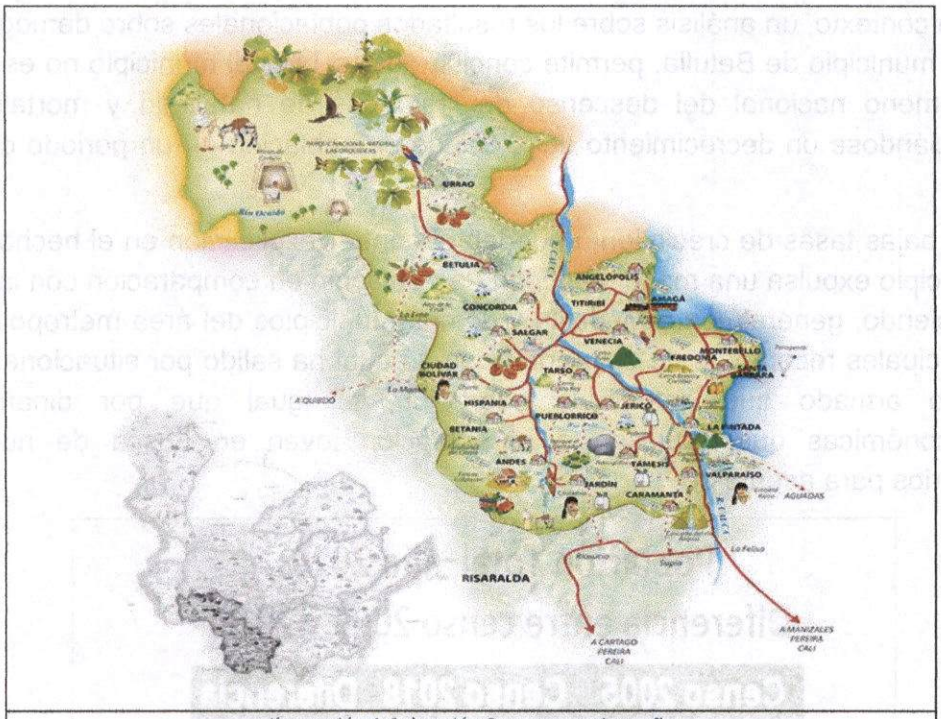


Ilustración 1:Subregión Suroeste antioqueño

Fuente: Mapa subregional departamento de Antioquia (2024) en https://antioquia.gov.co/suroeste

3.2 Municipio de Betulia Antioquia

De acuerdo con los datos del censo poblacional 2018 y proyecciones del DANE, para 2023 Betulia contaba con una población cercana a 16.648 habitantes.

Ciclo vital	2015		2020		2023	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	1.657	10,8	1.659	10,4	1.648	9,9
Infancia (6 a 11 años)	1.774	11,5	1.744	11,0	1.790	10,8
Adolescencia (12 a 18)	2.157	14,0	2.077	13,1	2.120	12,7
Juventud (19 a 26)	2.093	13,6	2.039	12,8	2.065	12,4
Adultez (27 a 59)	6.102	39,7	6.384	40,2	6.710	40,3
Persona mayor (60 y más)	1.579	10,3	1.993	12,5	2.315	13,9
TOTAL	**15.362**	**100**	**15.896**	**100**	**16.648**	**100**

Fuente: DANE - proyecciones de población Censo 2018

Tabla 1:Población por ciclo vital 2015, 2020 y 2023

Fuente: Tomado de Secretaría Seccional de Salud, Gobernación de Antioquia 2024 en https://dssa.gov.co/images/asis/fichas/Betania.pdf

En este contexto, un análisis sobre los resultados poblacionales sobre demografía para el municipio de Betulia, permite concluir que, si bien el municipio no escapa al fenómeno nacional del descenso de las tasas de natalidad y mortalidad, evidenciándose un decrecimiento del 6,5% de su población en un periodo de 18 años.

Dichas bajas tasas de crecimiento pueden encontrar explicación en el hecho que el municipio expulsa una mayor cantidad de población en comparación con la que atrae; siendo, generalmente Medellín y demás municipios del área metropolitana los principales receptores de esta población, la cual ha salido por situaciones del conflicto armado que golpeó la subregión, al igual que por dinámicas socioeconómicas que expulsan a la población joven en busca de nuevos escenarios para asentarse.

Población Total año 2020

Diferencia entre censo 2005 y 2018

Censo 2005	Censo 2018	Diferencia
17,815	15,896	⬇ -1,919

Fuente: DANE

Tabla 2:Población total 2020 municipio de Betulia Antioquia

Fuente: Secretaría Seccional de Salud, Gobernación de Antioquia 2024 en https://dssa.gov.co/images/asis/fichas/Betania.pdf

Por otra parte, de acuerdo con la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Antioquia, la economía del municipio de Betulia está basada en cultivos de café, caña y maíz. Siendo el café la actividad que mayor cantidad de empleos directos e indirectos genera, convirtiéndose en un sector que dinamiza otros sectores productivos como el comercio y servicios.

Sin embargo, en la última década se ha presentado un notado incremento en la producción de frutales como el aguacate y el mango. Actividad está que ha dado una relativa estabilidad a la economía del municipio.



Ilustración 2:Principales actividades económicas municipio de Betulia Antioquia

Fuente: Ficha caracterización municipal, Gobernación de Antioquia 2015

15.3.3 Zona de obras

El municipio de Betulia se localiza a 121 KM al Suroeste del Valle de Aburrá. Está situado en la margen izquierda del río Cauca, sobre el costado oriental de la Cordillera Occidental de los Andes, entre las coordenadas 6° 07´ 03" de Latitud Norte y 75° 59´ 59" de Longitud Oeste con relación al meridiano Greenwich. Posee una extensión de 25.000 ha, en la cual se localizan tres corregimientos y 39 veredas. De estas, el corregimiento de Altamira, lugar de obras, agrupa 7 veredas. (EOT, 2000).

Altamira fue erigido como corregimiento mediante acuerdo del Concejo municipal No. 2 del 10 de junio de 1912, siendo la vía Altamira - Betulia (25BAN04-1) quien conecta el corregimiento con la cabecera municipal, de la cual se encuentra a 33 km de distancia. Es precisamente sobre esta vía, de tercer orden, donde se desarrollan las obras constructivas que dan inicio en el KOO+OOO (Latitud: 06' 13' 13.86" N Longitud: 075' 57' 12.21" W), y finalizan en el K01+000 (Latitud: 06' 12' 54.44" N Longitud: 075' 57' 27.50" W) aproximadamente.

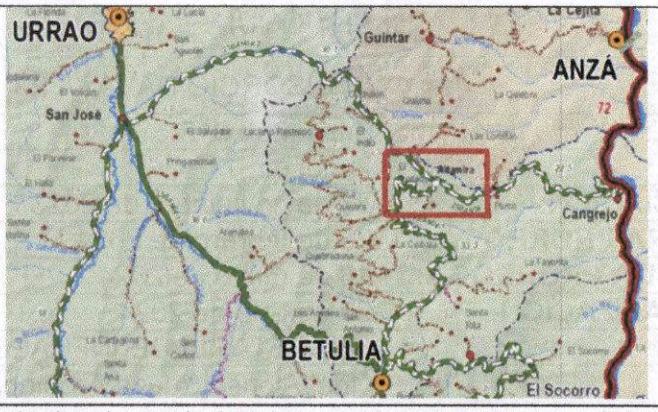


Ilustración 3:localización zona de obras entre corregimiento de Altamira y cabecera municipal Betulia Antioquia

Fuente: Mapa vial departamento de Antioquia SIF 2015

4.CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	No. 2300111B1477
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE - OCCIDENTE - URABÁ
CONTRATISTA:	CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP BT 2023
VALOR INICIAL:	$ 11.572.085.288
PLAZO INICIAL:	2 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	23 de noviembre de 2023
FECHA PRIMERA PRÓRROGA:	23 de febrero de 2024
FECHA SEGUNDA PRÓRROGA:	18 de mayo de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	23 de julio de 2024
SUPERVISION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
SUPERVISOR	Uriel Alonso Suaza Arboleda

Tabla 3:Contrato de obra

5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 23SS111B1469 DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. – LOTE 1
CONTRATISTA:	CONSORCIO DAVASA 23
VALOR INICIAL:	$ 995.369.918
PLAZO INICIAL:	2 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	23 de noviembre de 2023
FECHA PRIMERA PRÓRROGA:	23 de febrero de 2024
FECHA SEGUNDA PRÓRROGA:	18 de mayo de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	23 de julio de 2024
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
SUPERVISOR	Uriel Alonso Suaza Arboleda

Tabla 4:Contrato de interventoría

6. Metodología Gobernación de Antioquia

La Secretaría de Infraestructura Física -SIF- es una dependencia del nivel central de la Gobernación de Antioquia que tiene como responsabilidad formular, ejecutar y evaluar políticas de construcción y mejoramiento del espacio público. Es la Secretaría encargada de realizar la gestión, diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura física de uso abierto que demande el progreso del departamento. Lo anterior propendiendo por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

En este contexto, en 2022, la SIF formuló la "*Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo*" con el fin de:

> "*dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables, y de otra índole (requisitos de la Gobernación de Antioquia), por cada una de las partes interesadas (Gobernación de Antioquia, municipios, interventoría y contratista) que participan en el desarrollo de dichos proyectos de infraestructura, mediante la formulación,* implementación *y seguimiento de planes de manejo social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo (SST).*" *(pág. 7)*

Asimismo, como indica la Guía, el ámbito para su de aplicación está definido por:

> *"el Departamento de Antioquia y se deberá implementar por las diferentes dependencias y entidades descentralizadas de la Gobernación de Antioquia, así como para* los *125 municipios del Departamento, interventorías y contratistas que ejecuten proyectos de infraestructura, con el fin de facilitar la identificación y mitigación de los impactos generados por las obras públicas en el territorio." (Ob. Cit.)*

Consecuentemente, dando cumplimiento a los lineamientos internos de la Gobernación de Antioquia, esta Guía es el marco metodológico sobre el cual se debe trabajar el Plan de Gestión Social y el proceso de apoyo, seguimiento y evaluación de la presente interventoría.

A lo anterior se suma lo dicho en el contrato 2300111B1477 en su cláusula 10, Obligaciones Generales del Contratista, cuando se estipula:

> *"22. Elaborar e implementar el documento PMA, bajo los lineamientos contenidos en LA GUÍA DE MANEJO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA."*

7. Marco normativo

La interventoría del componente social al Contrato de Obra No 2300111B1477 de 2023, tuvo en cuenta las normas descritas que regulan la Gestión Social del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia. Lote 1", teniendo siempre como referencia el marco constitucional sobre Participación Ciudadana y demás normas concordantes.

NORMAS CONSTITUCIONALES	
Constitución Política Colombiana	Expedida en el año de 1991: Título I de los principios Fundamentales y Título II de los Derechos, Garantías y Deberes.
NORMAS LEGALES	
Ley 134 de 1994 de Participación Ciudadana.	Ley estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.	Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 Gobernación de Antioquia.	En virtud del principio de publicidad establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Gobernación de Antioquia se permite presentar Pliego de Condiciones (Licitación Pública No. 9422) y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.
Resolución 1917 de 2018	Línea Base Red Vial Departamento de Antioquia
Artículo 1° del Decreto Departamental No. 0007 del 2 de enero de 2012	Delega la competencia en el Secretario de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios, sin consideración a la cuantía, encaminados al desarrollo de la misión, objetivos y funciones, definidos por la Ordenanza 012 del 14 de agosto de 2008 y el Decreto

	2575 del 14 de octubre de 2008 y las demás normas que lo modifiquen, reglamenten, adicionen o complementen.
Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.	Seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será el contratista, el asegurado será el contratista y/o la entidad y los beneficiarios los terceros afectados y/o la entidad.
Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 65 de la Ley 1819 de 2016.	Acreditación de aportes derivado del contrato.
Ley 134 de 1994	Mecanismos de participación ciudadana.
Ley 850 de 2003	Las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.
Ley 823 de 2003 (Julio 10)	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
Sentencia T-135/13.	Obras de desarrollo y progreso frente a la protección de derechos fundamentales de las personas -Participación y concertación de personas afectadas por el desarrollo de megaproyectos- Corte Constitucional. 2013.
Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, gobernación de Antioquia 2022	La Guía de Gestión Socio-ambiental del departamento se construye para funcionarios de la Gobernación de Antioquia y municipios del departamento, interventorías y contratistas, con el fin de facilitar la identificación rigurosa de los impactos generados por las obras públicas en el territorio
Licitación pública 15372	"*Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia. Lote 1*"
Contrato 23OO111B1477 de 2023	"*Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia. Lote 1*"
Contrato de interventoría 23SS111B1469	*Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal Para el Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos Del Departamento De Antioquia. Lote 1*".

Tabla 5:Tabla 4 Legislación relacionada con la Gestión Social

Fuente: Tomado de SUIN – JURISCOL http://www.suin-juriscol.gov.co y SECOP II Community.secop.gov.co

8. Plan de manejo social-PMS

8.1 El PMS del contratista

Como bien enfatizan las diferentes guías para la gestión social en proyectos de construcción de infraestructura pública, la falta de información genera en la población especulación y falsas expectativas respecto de un nuevo proyecto a realizarse. Por lo anterior, es importante que los residentes del área de influencia, donde se realizará el proyecto, en este caso el corregimiento de Altamira - Betulia (25BAN04-1), se encuentren bien informados sobre los procesos para la construcción de obras y su posterior operación. De esta manera, la información y manejo adecuado de la misma, permitirá construir una relación directa entre las entidades que lideran el proyecto, como con autoridades locales, actores y comunidades vecinas susceptibles de impactos directos e indirectos surgidos por el proyecto y sus expectativas. (Universidad Nacional de Colombia, 2015)

Consiguientemente, en concordancia con el contrato de obra 2300111B1477 de 2023, y lo establecido en sus cláusulas 9, 10 y 11, obligaciones del contratista, esta interventoría efectuó apoyo, acompañamiento, seguimiento y control de lo definido en el componente social bajo los lineamientos contemplados por la "*Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo Para Proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia.*" (Ob. Cit. pág. 25)

9. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Previo al desarrollo del contenido del presente informe, se hace la salvedad de que tanto el contrato de obra como el de interventoría estuvo contractualmente suspendido desde el 18 de abril de 2024 hasta el 18 de mayo de 2024, fecha en la cual la Entidad dio la orden de reinicio. Asimismo, se autorizó y formalizó la Prórroga #3 por un término dos meses, contados a partir del 23 de mayo de 2024, con lo que la nueva fecha de terminación quedó estipulada para el 23 de julio de 2024.

Asimismo, se suscribió la Modificación 1 del alcance físico objeto del contrato de obra # 2300111B1477 de 2023, en relación con la disminución de las que se habían establecido en el contrato primigenio.

Se iniciarán las actividades planteadas desde el componente social, cuyas estrategias obedecen al trabajo en campo desarrollado en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE - OCCIDENTE – URABÁ". En el periodo comprendido desde el 1 al 25

de abril de 2024; en el cual se llevaran a cabo encuentros de empalme entre las áreas social de interventoría y contratista, así como recorridos de reconocimientos en zonas de intervención, encuentros con líderes, visitas de gestión para permisos de intervención en predios privados, acompañamiento en la realización de procesos de actas de entorno y vecindad, acompañamiento en algunas actividades del componente técnico, ambiental y SST; así mismo, en el presente informe, se describirán avances tanto cuantitativos como cualitativos del proceso de la gestión social, logrando además, identificar alertas que dentro de la complejidad del territorio se puedan generar a la par con los avances de las obras y del proceso de la gestión social.

Así, a continuación, se presentan los resultados en cada uno de los programas que se deben implementar desde la Gestión Social del contratista de obra, con la claridad que algunos procesos se les hizo acompañamiento y seguimiento con el fin de validar la implementación de los mismos y al tiempo brindar herramientas necesarias para su ejecución y en esa mediada prevenir y mitigar cualquier alteración al relacionamiento y las dinámicas sociales del territorio.

16.9.1 Personal mínimo requerido

17.9.1.1 Personal del contratista

N.	NOMBRES	ROLES	C.C	FECHA DE INGRESO	ESTADO
1	William Adolfo Henao Jaramillo	Residente De Obra	8.100.555	25/01/2024	Activo
2	Wilson Fernando Quintero Cardona	Residente social	75.106.853	11/12/2023	Activo
3	Luz Eneida Palacios Ortiz	Residente SST	35.602.109	21/12/2023	Activo
4	Edwin Enrique Herrera Benítez	Oficial	1.036.609.568	16/01/2024	Activo
5	José Orlando Rojas Gómez	Oficial	8.153.643	16/01/2024	Activo
6	Adison De Jesús Zapata Caro	Ayudante	71.055.130	16/01/2024	
7	Dorian De Jesús Isaza Martínez	Cadenero 2	15.340.993	24/01/2024	Activo
8	Sebastián Giraldo Valencia	Topógrafo	1.035.856.275	24/01/2024	Activo
9	Dayron Rivera Vargas	Conductor	71.054.125	23/01/2024	Activo
10	Iván De Jesús Morales Morales	Operador	98.506.320	30/01/2024	
11	Luis Carlos Serna Álvarez	Operador	8.157.173	7/02/2024	Activo
12	María Paulina Rendon Arroyave	Controladora vial	21.739.190	7/02/2024	Activo
13	Yesica Yurlay Pareja Machado	Controladora vial	1.007.539.036	8/02/2024	Activo
14	Yesid Duván Tamayo Machado	Ayudante	1.097.035.522	8/02/2024	Activo

15	Jhon Jairo Flórez Vargas	Ayudante	1.018.374.105	8/02/2024	Activo
16	Edgar De Jesús Castañeda	Operador	71.080.495	10/02/2024	Activo
17	Pulio Moreno Herrera	Celador	71.053.337	14/02/2024	Activo
18	Rubén Machado Tamayo	Ayudante	1.018.376.087	14/02/2024	Activo
19	Dairon Alexis Bonilla Arboleda	Ayudante	1.033.342.444	14/02/2024	Activo
20	Boris Yoced Precisa Heredia	Ayudante	1.015.332.267	12/02/2024	Activo
21	Carlos Alberto Posada Arias	Oficial	98.471.434	14/02/2024	Activo
22	Luis Alfonso Rojas Oliveros	Ayudante	1.018.376.371	15/02/2024	Activo
23	Luis Alfredo Rodríguez Jaramillo	Almacenista	1.018.376.110	15/02/2024	Activo
24	Jorge Luis Badel Santis	Oficial	73.194.924	15/02/2024	Activo
25	Luis Carlos Echavarría Taborda	Ayudante	98.586.391	27/02/2024	Activo
26	Juan Guillermo Arredondo Restrepo	Ayudante	98.628.480	12/03/2024	Activo
27	Edwin Antonio Calle Montoya	Operador	71.261.902	20/03/2024	Activo
28	Alfredo Antonio Diosa Bravo	Oficial	1.000.314.362	20/03/2024	Activo
29	Jhon Jairo Montoya Bravo	Ayudante	1.018.374.582	20/03/2024	Activo
30	John Kennedy García Arias	Ayudante	1.033.653.035	20/03/2024	Activo
31	Mauricio Jaramillo Cifuentes	Ayudante	1.018.376.357	01/04/2024	Activo
32	Héctor De Jesús Gonzales	Oficial	98.508.726	8/04/2024	Activo
33	Jorge Hernán Ramírez	Operador	15.957.104	8/04/2024	Activo
34	Hernán Darío Arbeláez Toro	Conductor	1.037.663.883	20/04/2024	Activo
35	Jaerlin Vargas Rueda	Operador	15.488.379	20/05/2024	Activo
36	Luz Yicela Montoya Machado	Secretaria	1.018.374.897	20/05/2024	Activo
37	Diego De Jesús Pérez Zabala	Conductor	98.607.203	17/05/2024	Activo
38	Edgar Alonso Londoño Arredondo	Conductor	71.876.749	17/05/2024	Activo
39	Eldar Egidio Posso Arteaga	Conductor	15.286.509	17/05/2024	Activo
40	John James Agudelo George	Conductor	1.037.391.189	25/06/2024	Activo
41	Ramon Albeiro Várelas Manco	Operador	8.415.030	25/06/2024	Activo

18.9.1.2 Personal de interventoría

N.	NOMBRES	ROLES	C.C	FECHA DE INGRESO	ESTADO
1	Norbey Gómez	Director de interventoría	7.552.003	03/01/2024	Activo
2	Mauricio Rosas Valencia	Residente civil de interventoría	65.696.913	03/01/2024	Activo
3	Herminda Gutiérrez Rojas	Residente SST Interventoría	76.323.872	03/01/2024	Activo
4	Omar Rodríguez Barrero	Tecnólogo civil	93124375	03/01/2024	Activo

10. FUNCIONES DEL PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA

- ✓ Establecer relaciones interinstitucionales
- ✓ Incentivar la participación comunitaria
- ✓ Acompañar el desarrollo de las actas de vecindad, actas de entorno y permisos para intervención de predios privados.

- ✓ Llevar a cabo las reuniones de inicio, finalización y reuniones extraordinarias que surjan en la ejecución de las obras.
- ✓ Documentar cada una de las reuniones establecidas con la comunidad (levantar Actas de Reunión).
- ✓ Promover la conformación del Comité de Participación Ciudadana CPC.
- ✓ Mantener informada a la comunidad y entes territoriales de la ZID mediante las diferentes estrategias de divulgación como: carteleras Informativas, volantes, cuñas radiales, oficios, medio telefónico y correo electrónico de las actividades que se ejecuten en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Recepcionar las PQRS instauradas por las instituciones municipales y la comunidad y darles una respuesta oportuna.
- ✓ Instalar y revisar buzones de PQRS en el tramo de intervención para que la comunidad pueda depositar las solicitudes relacionadas con la ejecución de las obras.
- ✓ Gestionar la contratación de mano de obra no calificada y mano de obra femenina de la zona con los líderes de las Juntas de Acción Comunal.

11. FUNCIONES DEL PERSONAL RESIDENTE SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA SON

- ✓ Apoyar la realización y cumplimiento de todos los objetivos contractuales.
- ✓ Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones que previamente se han pactado entre el contratista e interventoría, mediante el seguimiento de actividades desarrolladas desde el área social. En este sentido, vigilar que todas las garantías del contrato se mantengan vigentes hasta finalizar el mismo.
- ✓ Evaluar previo a la realización de actividades el plan de gestión social a ejecutar, así como la gestión de riesgos / oportunidades y las funciones de seguimiento y control.
- ✓ Sostener una comunicación fluida y coordinada entre todas las áreas involucradas en la ejecución del proyecto.
- ✓ Organizar reuniones, conformar comités de trabajo y pedir informes de los procesos y verificar que todos los procesos se lleven de manera adecuada.
- ✓ Brindar soluciones asertivas en caso de presentarse dificultades en la ejecución de las tareas.
- ✓ Monitorear y controlar los riesgos que sean identificados en la ejecución del proyecto.
- ✓ Revisar e identificar alteraciones en el presupuesto de ejecución.

- ✓ Reportar al cliente o a la autoridad competente, inconsistencias en el incumplimiento del contrato que dé lugar a "actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan en riesgo el incumplimiento del contrato".
- ✓ Entregar de forma oportuna los informes que certifiquen el cumplimiento y el control de las operaciones.
- ✓ Preparar y entregar los informes requeridos por el cliente y los organismos de control.
- ✓ Llevar registro y control del presupuesto, con el fin de tener un orden.
- ✓ Brindar acompañamiento a las actividades ejecutadas por el contratista, con el fin de evaluar y aprobar las mismas.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **1 al 25 de junio de 2024,** en el Plan de Gestión Social; con este, se pretende implementar medidas de manejo que permitan la iniciación de actividades planteadas desde el componente social, cuyas estrategias obedecen al trabajo desarrollado en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE - OCCIDENTE – URABÁ"; en el cual se llevan a cabo acciones específicas que contribuyen con el logro de los objetivos planteados.

En este sentido, se realizó acompañamiento, seguimiento y orientación permanente a las actividades ejecutadas desde el área social de interventoría. Desde el componente social del contratista se han liderado algunos encuentros de interacción con los líderes del sector, buscando hacer un trabajo articulado en beneficio de los participantes del proyecto. Así mismo, se realizó orientación a la comunidad, atendiendo de forma oportuna las inquietudes desde un trato cordial, amable y respetuoso.

13. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Durante el periodo reportado en el presente informe, la interventoría realizó seguimiento a las acciones ejecutadas desde la gestión social del contratista, las cuales contribuyen con el avance y ejecución de actividades; su vez, se orientan desde el componente social para mitigar dificultades y buscar alternativas que aporten al bienestar comunitario.

Es de suma importancia aclarar la envergadura que van desde el 18 al 31 del mes de mayo dadas las particularidades de suspensión del contrato desde el 18 de abril hasta la fecha descrita arriba. A continuación, se describe detalladamente las actividades realizadas durante este periodo.

13.1 Programa para el reconocimiento del entorno

Este programa tiene como objetivo:

- Implementar medidas de manejo que propicien el reconocimiento del entorno en el cual se desarrolla el proyecto, a través de actividades que permitan identificar el estado actual del área de influencia de la obra, y en caso de generar algún daño iniciar con el proceso de reparación directa.

Para el periodo del presente informe a continuación se describen las siguientes actividades ejecutadas por el contratista:

19.13.1.1 Actas de entorno

Previo al desarrollo de las actividades técnicas, las actas de entorno desde el componente de infraestructura pública, se realizan con el objetivo de contar con un soporte fotográfico, permitiendo el respaldo de las condiciones previas en las que se encuentra el sector y a la vez verificar afectaciones presentadas durante la ejecución del proyecto; para este caso, en el corte de este informe no se efectuó apertura y/o cierres de actas de entorno.

13.1.2 Actas de vecindad

Durante el periodo que se reporta no se realizó apertura de actas de vecindad.

13.1.3 Permiso de intervención en predios privados

En recorrido de interventoría social, por la zona de obras, inicialmente se identificaron 28 propiedades susceptibles del diligenciamiento de permisos de intervención en predios privados por parte del contratista.

Como se hizo mención anteriormente, desde el proceso de acompañamiento y apoyo que realiza la interventoría al proyecto, se permitió dar inicio a algunas labores constructivas como demolición de cabezotes y descoles en las transversales identificadas y, de esta manera, minimizar impactos negativos.

Durante el periodo que se está reportando, no se realizó permiso de intervención alguno, dado que no fue necesario; sin embargo, se dejó ver en la tabla a continuación la relación que se viene adelantando en cuanto a esta gestión durante la ejecución de las obras.

Permisos proyectados	Permisos elaborados	Permisos en el periodo	Permisos pendientes	Permisos revisadas y aprobadas Interventoría
28	33	0	0	0

Tabla 6: Permisos de intervención

13.1.4 Cierre de actas de vecindad

No aplica en este periodo.

20.13.2 Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria

El objetivo del programa, consiste en:

- Reconocer el territorio antes de la ejecución del proyecto y restablecer las condiciones originales de las propiedades, zonas verdes, separadores y andenes que hayan sufrido afectaciones por las actividades de obra.

13.2.1 Reunión de inicio de obra

No aplica para este periodo

21.13.2.3 Reunión de avance de obra

A la fecha está pendiente la programación de la **reunión de avance** dado que no se cuentan con dicho avance técnicamente, por tanto y según lo consultado con el área técnica de la interventoría se espera que se cumpla con el requerimiento a principios del mes de julio del año en curso, aún no se tiene programación de fechas hasta avanzar en la ejecución.

13.2.4 Reunión de finalización de obra

No aplica en este periodo

22.13.3 Programa para la contratación de mano de obra

Este programa tiene como objetivos:

- Establecer mecanismos claros que permitan beneficiar a la comunidad del área de intervención directa con la contratación de mano de obra requerida para el proyecto.
- Contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad impactada por el proyecto.

El contratista recibió hojas de vida a través de la gestión realizada con la Alcaldía Municipal, así como por medio de la entrega en físico en la oficina PAC y él envió en digital al correo electrónico del área social del contratista circuitosg1altamira@gmail.com

Como se puede apreciar en la relación de la tabla, se reporta desde el mes de enero las hojas de vida recibidas por el contratista; sin embargo, para el periodo del mes de junio se detalla la siguiente información:

Para el periodo actual no se reciben hojas de vida, para un total de hojas de vida en los cuatro meses de 65 hombres y 9 mujeres.

Es de aclarar que a la fecha se siguen recibiendo las hojas de vida por los medios de comunicación descritos arriba y se les da el respectivo manejo en la base de datos sin llegar a crear falsas expectativas a la comunidad.

Total, hojas de vida-enero	Total, hojas de vida-febrero	Total, hojas de vida-marzo	Total, hojas de vida-abril	Total, hojas de vida-mayo	Total, hojas de vida-junio	Total, hojas de vida-MOC	Total, hojas de vida-MONC	Total, hojas de vida-Hombres	Total, hojas de vida-Mujeres
30	35	26	3	2	0	12	62	65	9

Tabla 7: Relación hojas de vida recibidas durante el periodo

En la tabla 11, se reporta de manera cualitativa el personal total vinculado con Mano de Obra No Calificada (MONC) y Mano de Obra Calificada (MOC) el personal vinculado por género y el personal de la zona vinculado durante el proyecto así:

Del total del personal en obra el 1.16% son mujeres, 7.25% son hombres y el 5.5% son personas de la comunidad vinculadas al proyecto.

Total, de personal vinculado por Mano de obra Calificada y No Calificada	
Mano de obra Calificada - MOC	19
Mano de obra No Calificada - MONC	10
Empleos generados en el área de influencia	19
TOTAL	**29**
Total, de personal vinculado por género	
Número de Mujeres vinculadas	4
Porcentaje MOC	100%
Porcentaje MONC	0%
Número de Hombres vinculados	25
Porcentaje MOC	60%
Porcentaje MONC	40%

Tabla 8: Manejo para la contratación de mano de obra

23.13.4 Programa de comunicación y divulgación

Este programa tiene entre sus objetivos:

- Establecer los mecanismos de interacción comunitaria e institucional para realizar los procesos de divulgación y socialización del proyecto.
- Diseñar e implementar procesos de información continua y actualizada que permitan presentar a la comunidad los avances y beneficios del proyecto, así como aspectos considerados por la comunidad como relevantes para conocer y comprender el funcionamiento y bondades del proyecto.

Para el periodo del presente informe a continuación se describen las siguientes actividades ejecutadas por el contratista:

24.13.4.1 Valla informativa

Para este proceso, se recibió información desde el apoyo social de la SIF, y que de acuerdo a conversaciones entre SIF-Interventoría-Contratista, se determinó que no se instalaría la Valla Informativa en ninguno de los frentes de obra; no obstante, el área social de interventoría en reunión sostenida con el apoyo de la supervisión de la SIF el día jueves 13 de junio, pido que se comunique de manera oficial esta decisión para tener trazabilidad del caso, se espera respuesta a la fecha.

13.4.2 Avisos metálicos

Dada las características del proyecto, estos pueden ser remplazados por pasacalles. Pero es una decisión del Plan de Manejo de Tránsito que ha de presentar el contratista. A la fecha, se obtuvo la aprobación final por parte del área

de comunicaciones de la SIF y se procede desde el área social con el proceso para que el área de compras del consorcio proceda con la compra.

13.4.3 Cartelera informativa

Al inicio del proyecto se definió la ubicación de una cartelera de fácil visualización, para informar y difundir las actividades del proyecto a la comunidad.

Durante este periodo el profesional social del contratista realizó actualizaciones de la cartelera del proyecto, en este se puede apreciar actividades mecánicas, actividades de topografía, filtros, actividades de SST, intervención de obras transversales y CCO.



Foto 1:Cartelera informativa

13.4.4 Buzón de sugerencias

El Buzón de sugerencias se encuentran ubicado en un punto de fácil acceso para la comunidad, durante este periodo se realizó la apertura del buzón de sugerencias, en el cual no se encontró PQRS.



Foto 2:Buzón de sugerencias

13.4.5 Pautas radiales

Se definirá dentro el Plan de Comunicaciones en el Plan de Manejo Social, a la fecha se realizó la utilización de una pauta radial para informar a la comunidad acerca del cierre vial que se lleva a cabo en el sector. A continuación, se describe detalladamente nota radial para la publicación. Cabe aclarar que la nota de audio se comparte como archivo anexo (ver anexo 24 y 25).

Anexo 24. Audio anuncio 1 radial sobre

Anexo 25. Audio anuncio 2 radial sobre

Audio: 1:Audio radial-cierre vía

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
21 junio de 2024	La Gobernación de Antioquia, mediante la Secretaría de Infraestructura Física y los contratistas de obra e interventoría, Consorcio Circuitos G1 AP BT 2023 y Consorcio DAVASA 23, comunica a la comunidad, en especial a quienes se desplazan entre el Corregimiento de Altamira y el Municipio de Betulia, o utilizan estos núcleos urbanos como ruta hacia otros destinos de la subregión Suroeste, que se está efectuando un cierre total de la vía entre Altamira y Betulia, desde el corregimiento hasta el municipio, abarcando los sectores La Cumbre y El Cedro. Sólo se dará paso prioritario en los casos de emergencias. La vía alterna es BETULIA – URRAO o URRAO – BETULIA, según la dirección hacia la que circulen. Este cierre se funda en el DECRETO N°046 del 5 de junio de 2024, expedido por la alcaldía municipal de BETULIA.	Pauta radial	AID	La población del área de influencia directa y zonas aledañas

Tabla 9: Pautas radiales

13.4.6 Redes sociales

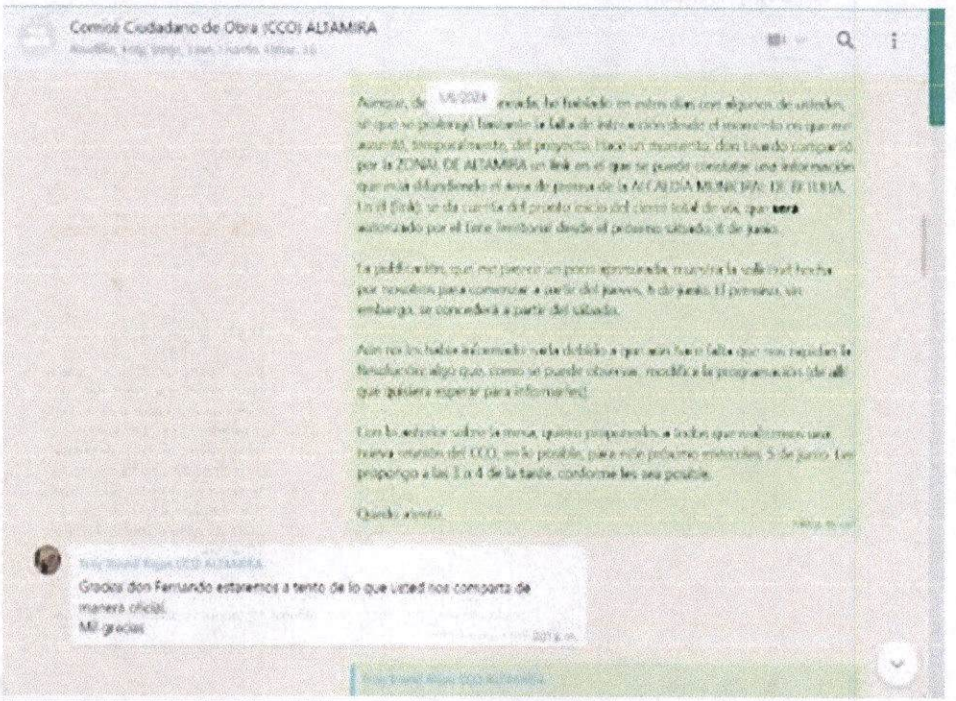
El contratista ha implementado la línea telefónica 3242539914 para atención al usuario. Igualmente, en dicha línea se habilitó la red social WhatsApp desde donde se mantiene informada, en tiempo real, a la comunidad residente del sector, Juntas de Acción Comunal del corregimiento, Comité de Participación Comunitario y transporte público.

En el periodo que se reporta se describe a continuación comunicación a través de redes sociales así:

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
01 de junio de 2024	**Difusión de programación reunión mensual CPC**	Se envía vía WhatsApp al grupo Comité de Participación Comunitaria, programación de la fecha para la reunión mensual del mes de junio.	Grupo del CPC	11

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
05 de junio de 2024	**Cierre vial Difusión volante informativo**	Se comparte volante informativo en el grupo de WhatsApp con la comunidad, que se iniciará el martes, 11 de junio el cierre total de la vía.	AID	78
10 de junio de 2024	**Cierre vial Difusión material audiovisual informativo**	A fin de que la comunidad tuviese material extra para conocer la información y difundirla, se comparte el video realizado en campo el cual se difundirá en el canal comunitario AUPUR.	AID	78
14 de junio de 2024	**Seguimiento a cierre vial**	Tras refrendar la fecha mencionada entre las partes (administrativos), desde el área social de obra se da parte a los integrantes del grupo de WhatsApp denominado PAVIMENTACIÓN ALTAMIRA. Tras brindar la información, se atienden las inquietudes de la comunidad.	AID	78
17 de junio de 2024	**Seguimiento a cierre vial**	Vía WhatsApp se entiende a los señores Hernando Oliveros, conductor de una de las Escaleras, Andrea Rojas, beneficiaria de un programa local (aparentemente con apoyo de la Alcaldía Municipal), Maryori Saldarriaga, residente del área de influencia directa (AID), Sol Miryam Vargas Zapata, residente del área de influencia directa (AID), quienes en común manifiestan la necesidad de que se les de paso por la vía dado a que requieren de diligencias por hacer.	AID	4
			Total	**249**

Tabla 6:Utilización redes sociales



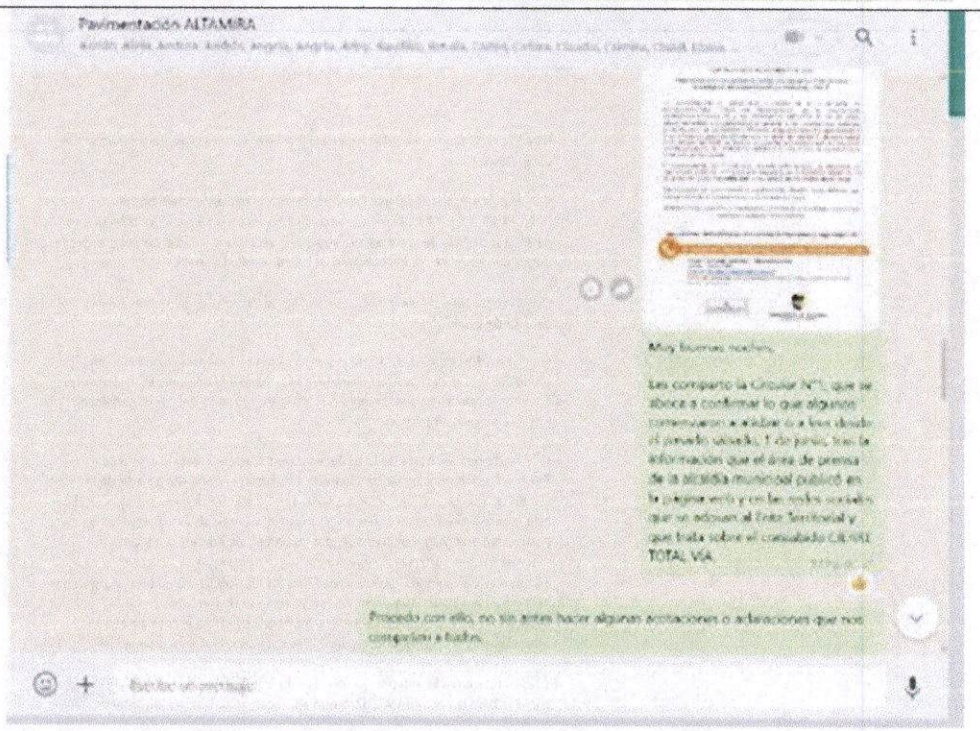
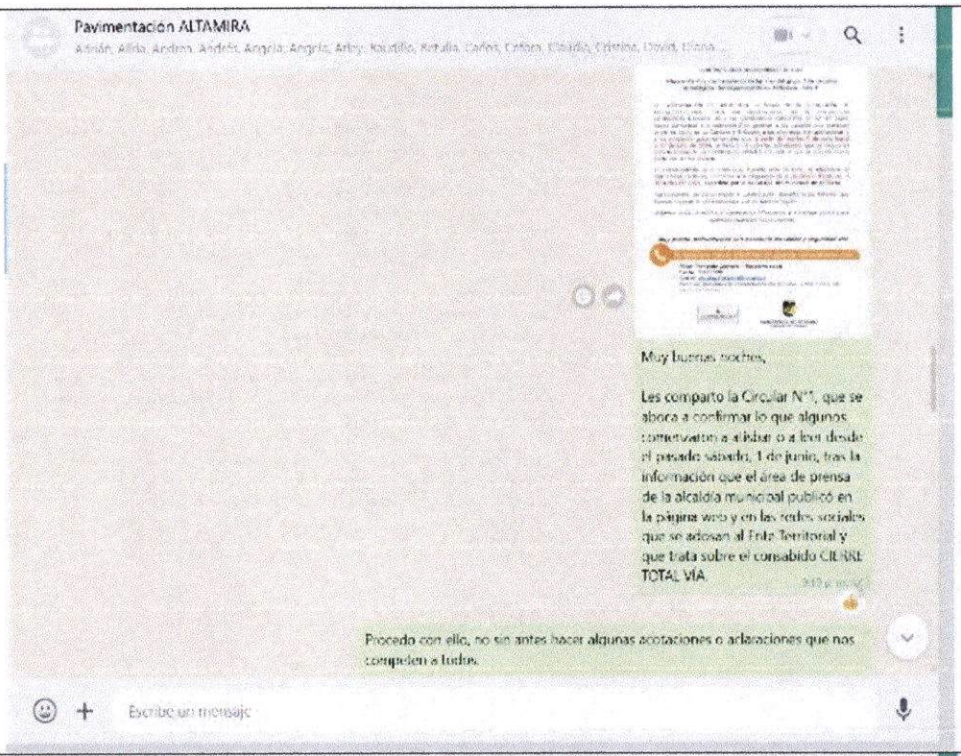
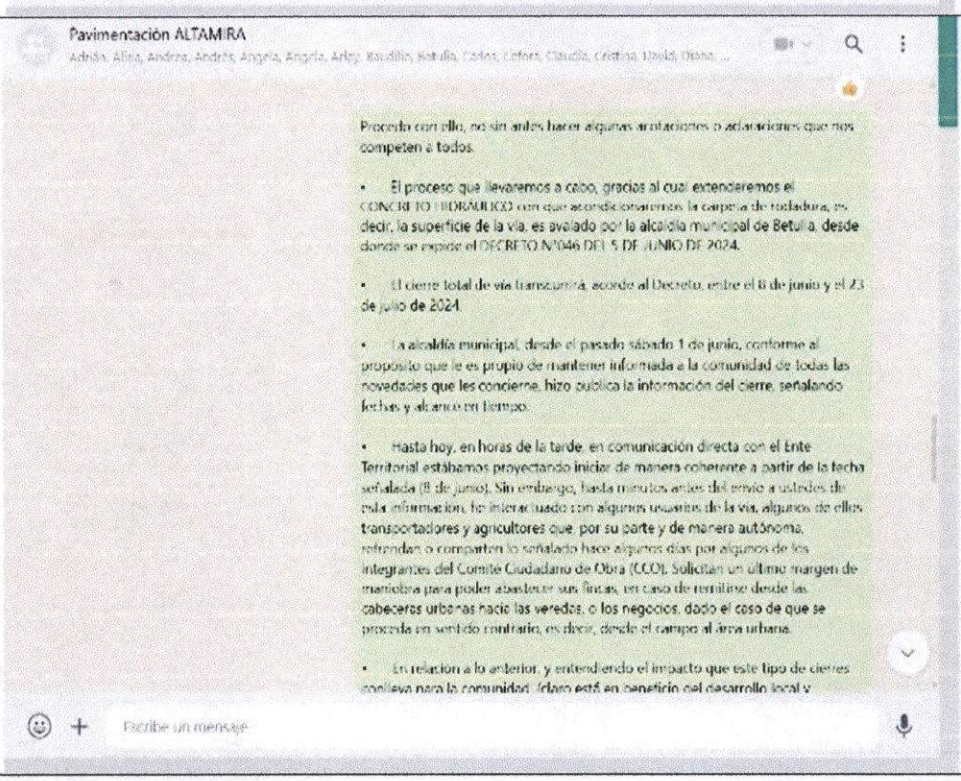
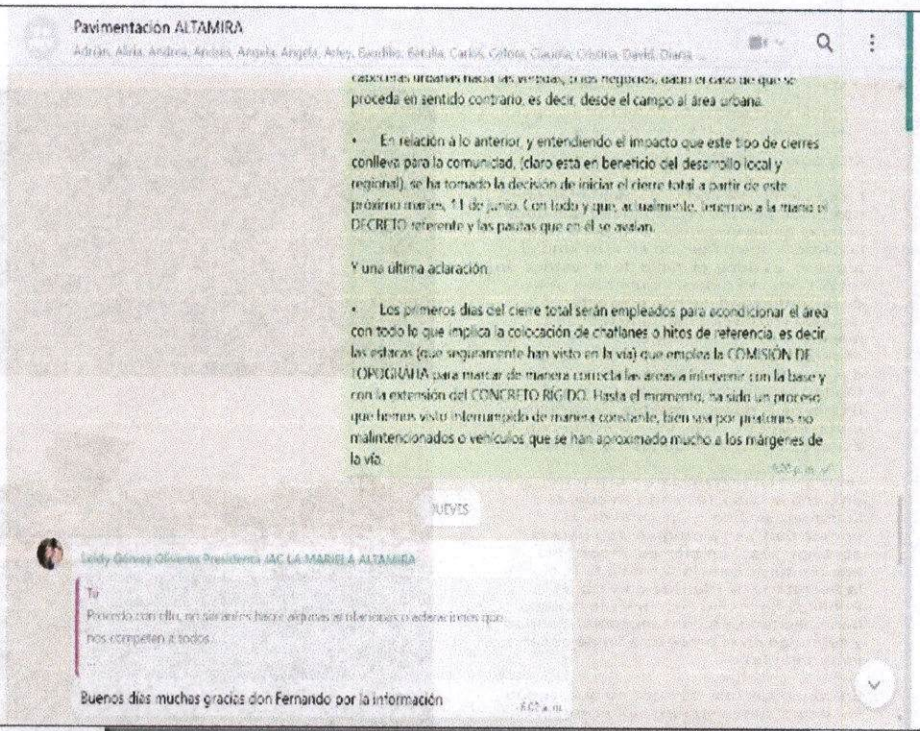


Ilustración 4:Comunicación redes sociales-invitación al CPC para reunión-01062024


Pavimentación ALTAMIRA
Adrián, Alba, Andrea, Andrés, Angela, Angela, Arley, Bautillo, Betulia, Carlos, Cefora, Claudia, Cristina, David, Diana, ...
Muy buenas noches,
Les comparto la Circular N°1, que se abora a confirmar lo que algunos comentamos a altas o a last desde el pasado sábado, 1 de junio, tras la información que el área de prensa de la alcaldía municipal publicó en la página web y en las redes sociales que se adosan al Ente Territorial y que trata sobre el consabido CIERRE TOTAL VÍA.
Procedo con ello, no sin antes hacer algunas acotaciones o aclaraciones que nos competen a todos.
Escribe un mensaje


Pavimentación ALTAMIRA
Adrián, Alba, Andrea, Andrés, Angela, Angela, Arley, Bautillo, Betulia, Carlos, Cefora, Claudia, Cristina, David, Diana, ...
Procedo con ello, no sin antes hacer algunas acotaciones o aclaraciones que nos competen a todos.
• El proceso que llevaremos a cabo, gracias al cual extenderemos el CONCRETO HIDRÁULICO con que acordicionaremos la carpeta de rodadura, es decir, la superficie de la vía, es avalado por la alcaldía municipal de Betulia, desde donde se expide el DECRETO N°046 DEL 5 DE JUNIO DE 2024.
• El cierre total de vía transcurrirá, acorde al Decreto, entre el 8 de junio y el 23 de julio de 2024.
• La alcaldía municipal, desde el pasado sábado 1 de junio, conforme al propósito que le es propio de mantener informada a la comunidad de todas las novedades que les concierne, hizo pública la información del cierre, señalando fechas y alcance en tiempo.
• Hasta hoy, en horas de la tarde, en comunicación directa con el Ente Territorial estábamos proyectando iniciar de manera coherente a partir de la fecha señalada (8 de junio). Sin embargo, hasta minutos antes del envío a ustedes de esta información, he interactuado con algunos usuarios de la vía, algunos de ellos transportadores y agricultores que, por su parte y de manera autónoma, refrendan o comparten lo señalado hace algunos días por algunos de los integrantes del Comité Ciudadano de Obra (CCO). Solicitan un último margen de maniobra para poder abastecer sus fincas, en caso de remitirse desde las cabeceras urbanas hacia las veredas, o los negocios, dado el caso de que se proceda en sentido contrario, es decir, desde el campo al área urbana.
• En relación a lo anterior, y entendiendo el impacto que este tipo de cierres conlleva para la comunidad, debo estar en beneficio del desarrollo local y
Escribe un mensaje



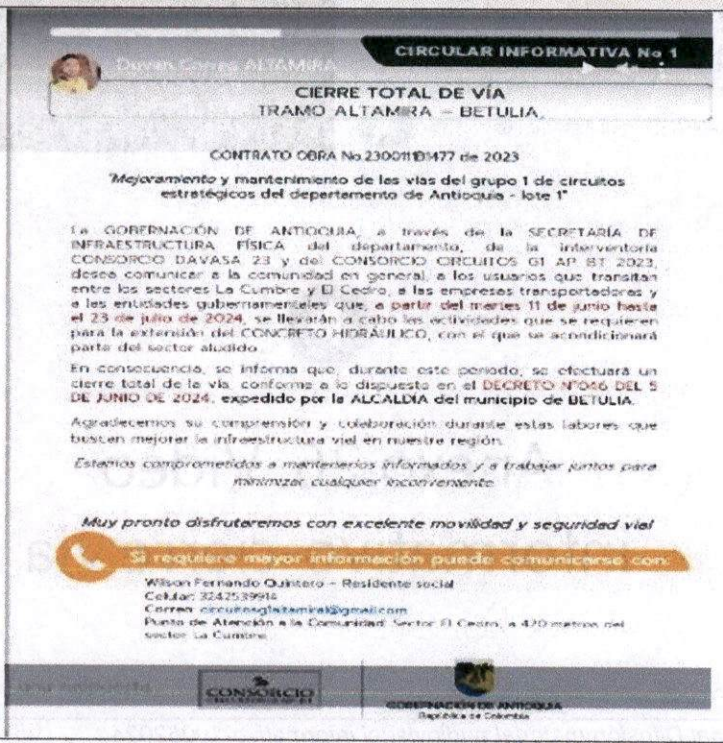
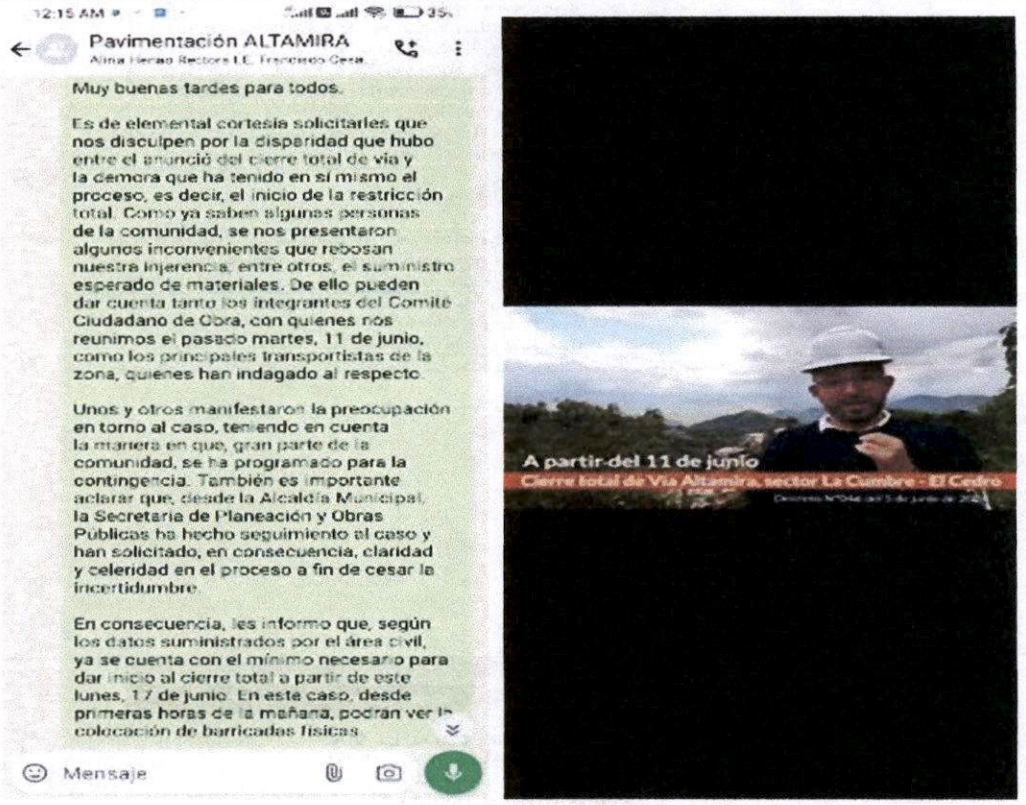


Ilustración 5: Difusión de información por los grupos de ZONAL ALTAMIRA y PAVIMENTACIÓN ALTAMIRA cierre vial-05062024



Anexo 26. Video informativo-cierre via

Ilustración 6: Cierre vial Difusión material audiovisual informativo-10062024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO 23SS111B1469 DE 2023 INFORME SOCIAL MENSUAL N.6-ALTAMIRA BETULIA JUNIO 2024	CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA

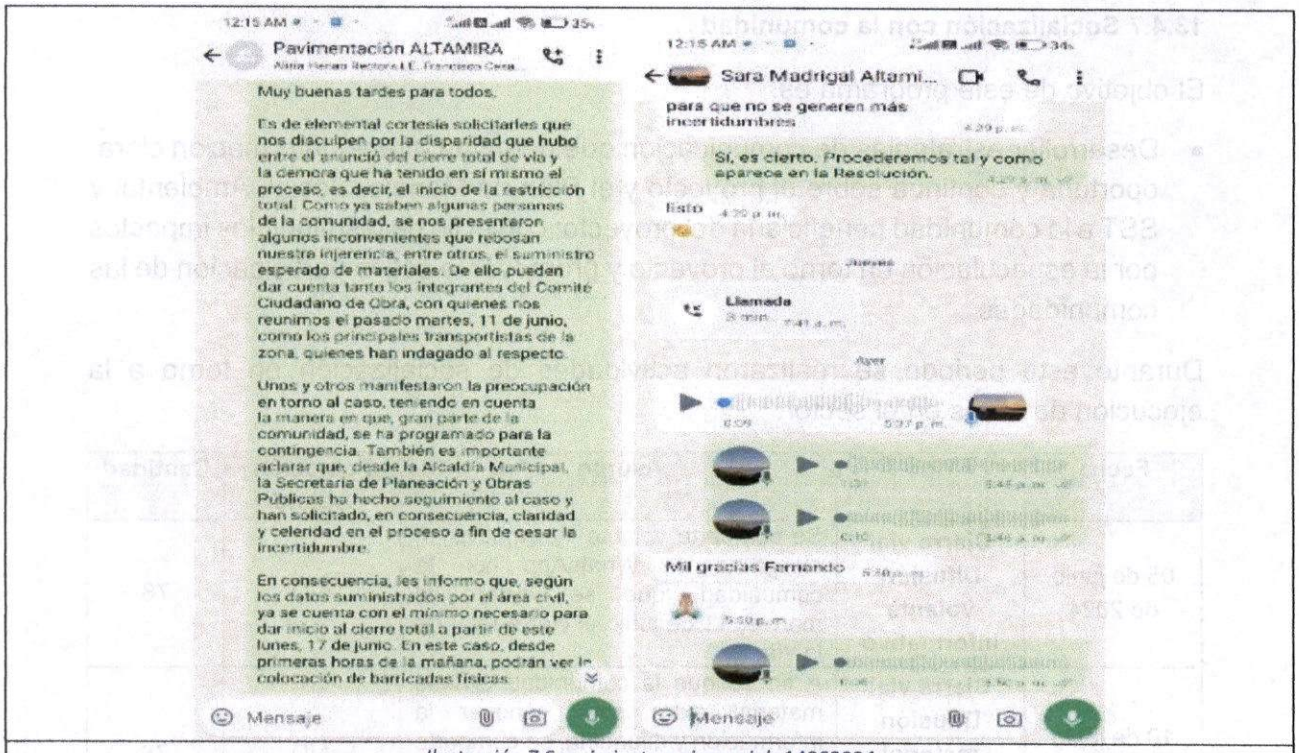


Ilustración 7:Seguimiento a cierre vial -14062024

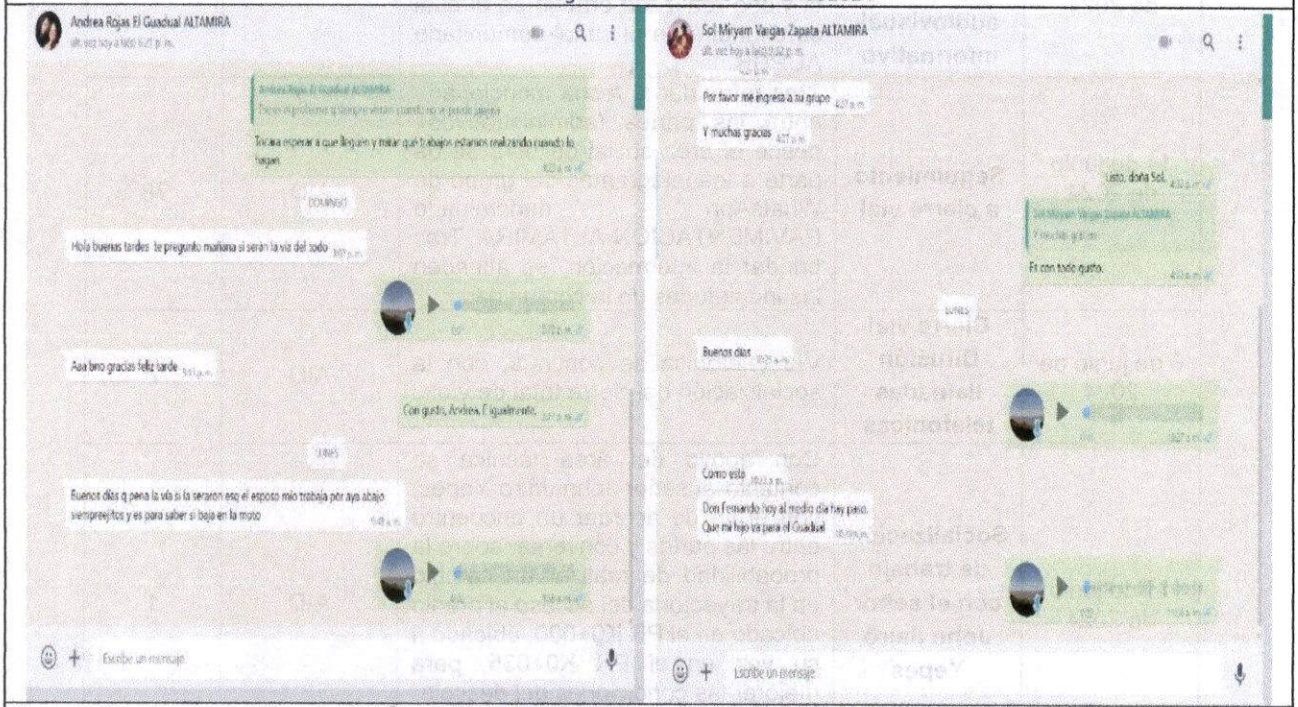


Ilustración 8:Seguimiento a cierre vial -17062024

13.4.7 Socialización con la comunidad

El objetivo de este programa es:

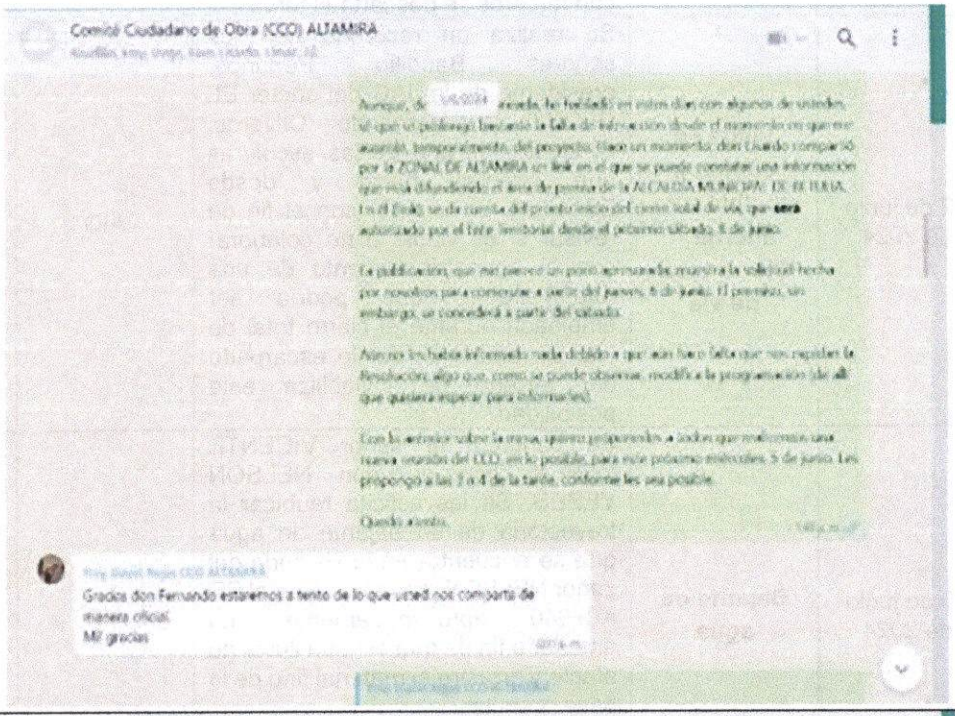
- Desarrollar estrategias de comunicación que permitan ofrecer información clara, oportuna y continua sobre el proyecto y el Plan de Manejo, Social, Ambiental y SST a la comunidad beneficiaria del proyecto; con el fin de disminuir los impactos por la especulación en torno al proyecto y promover la activa participación de las comunidades.

Durante este periodo se realizaron actividades de socialización en torno a la ejecución de obras en el sector.

Fecha	Tipo	Asunto	Población Objeto	Cantidad
05 de junio de 2024	**Cierre vial Difusión volante informativo**	Se comparte volante informativo en el grupo de WhatsApp con la comunidad, que se iniciará el martes, 11 de junio el cierre total de la vía.	AID	78
10 de junio de 2024	**Cierre vial Difusión material audiovisual informativo**	A fin de que la comunidad tuviese material extra para conocer la información y difundirla, se comparte el video realizado en campo el cual se difundirá en el canal comunitario AUPUR.	AID	78
14 de junio de 2024	**Seguimiento a cierre vial**	Tras refrendar la fecha mencionada entre las partes (administrativos), desde el área social de obra se da parte a los integrantes del grupo de WhatsApp denominado PAVIMENTACIÓN ALTAMIRA. Tras brindar la información, se atienden las inquietudes de la comunidad.	AID	78
6 de junio de 2024	**Cierre vial Difusión llamadas telefónicas**	Vía telefónica se continúa, con la socialización del cierre total de vía.	AID	7
11 de junio de 2024	**Socialización de trabajo con el señor John Jairo Yepes**	Con apoyo del área técnica se contactó al señor John Jairo Yepes, con el fin de acordar un encuentro entre las partes y conversar sobre la probabilidad de realizar un cambio en la trayectoria del acceso al predio ubicado en el PR K0+000, ubicado a su vez en el PR K0+035, para mejorar las condiciones del descole. No obstante, y luego de un cambio de tal naturaleza, para el caso,	AID	1

		implicaría la necesidad de intermediar en procesos prediales con terceros se descarta el tema.		
12 de junio de 2024	**Visita en campo a posible ruta alterna – Cierre total de vía**	Se realiza un recorrido con los señores Baudilio Péganos, presidente de la JAC del sector EL CEDRO, y Hernando Oliveros, conductor de una de las escaleras que circulan hacia y desde BETULIA. Lo anterior con el fin de revisar si es viable o no colaborar con el acondicionamiento de una ruta alterna, que podría ser empleada durante el cierre total de vía, sin embargo, por lo escarpado del terreno se inviabiliza esta posibilidad.	AID	2
20 de junio de 2024	**Bajante de agua**	Se contactó al señor VICENTE YEPES, hijo de don NELSON YEPES. Se les solicita reubicar la trayectoria de un bajante de agua que se encuentra en la vivienda del señor NELSON, emplazada en el PR K0+640 aproximadamente. Lo anterior a fin de que el agua lluvia no afecte y arrastre el material fino de la base granular. En respuesta, el señor VICENTE YEPES informa que procederán con el cambio solicitado lo antes posible.	AID	1
Total				**243**

Tabla 7: Seguimiento a ejecución de obras en el sector



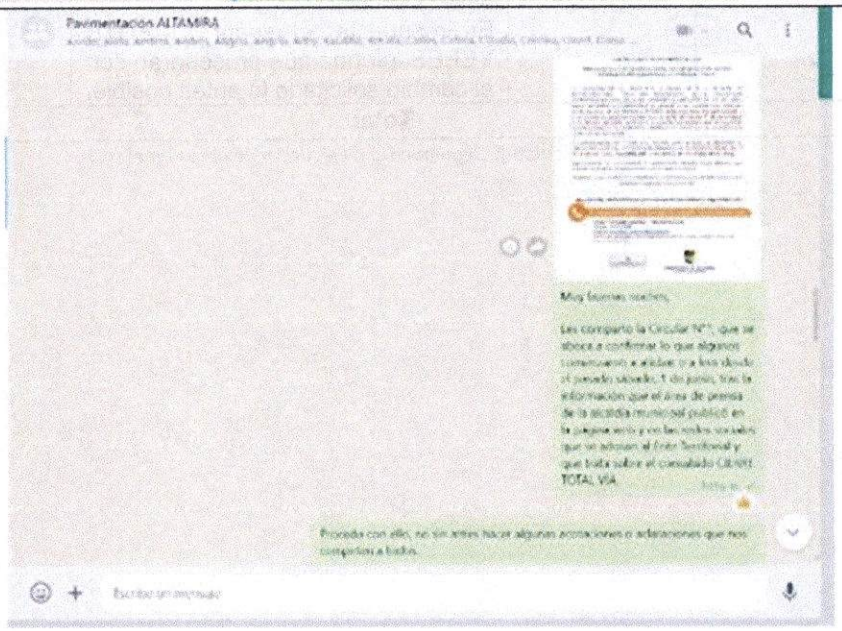
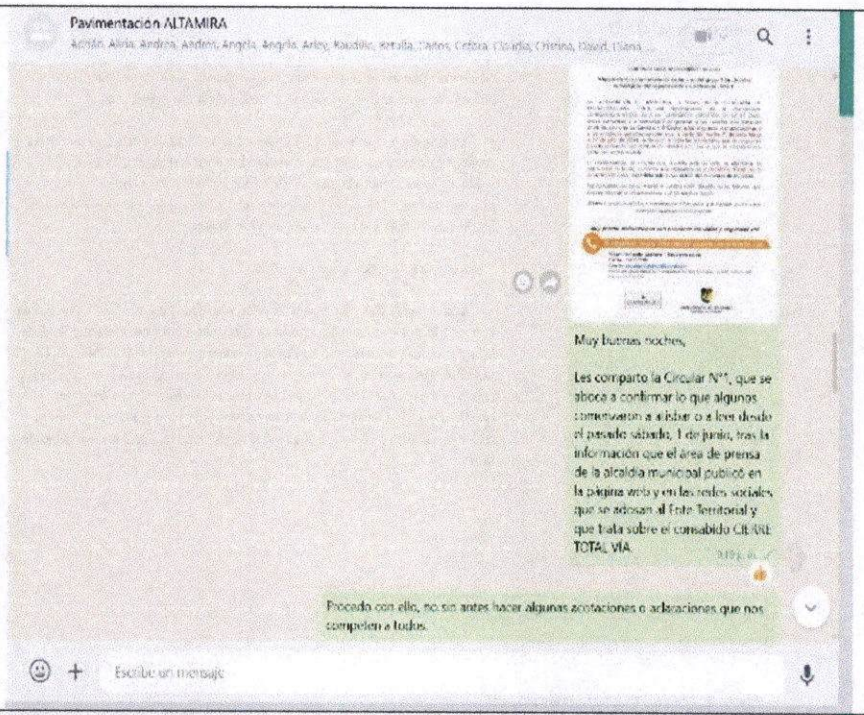
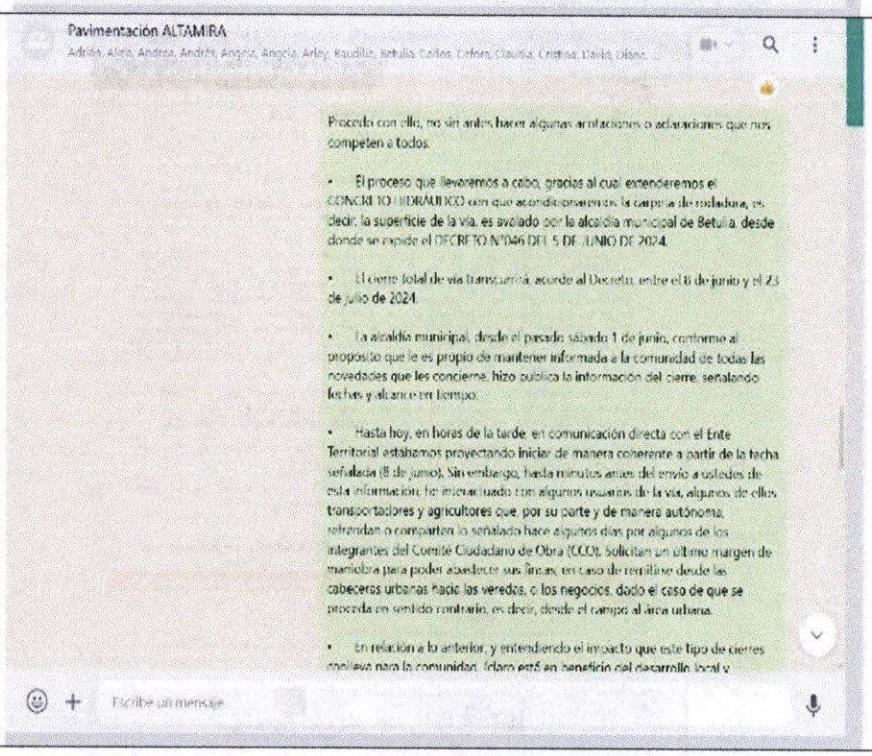
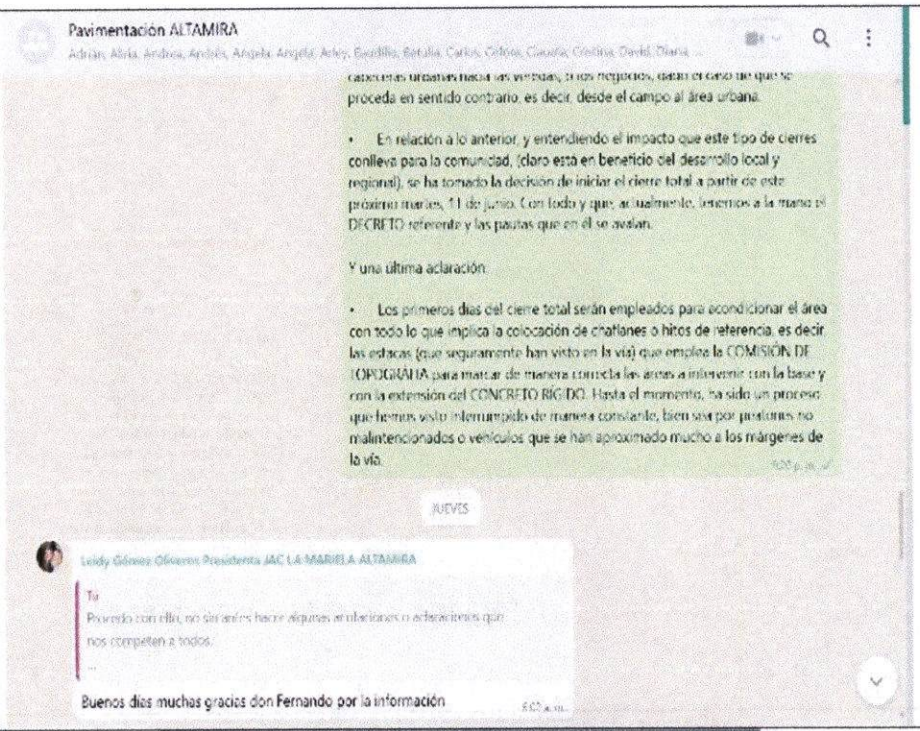


Ilustración 9: Comunicación redes sociales-invitación al CPC para reunión-01062024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO 23SS111B1469 DE 2023 INFORME SOCIAL MENSUAL N.6-ALTAMIRA BETULIA JUNIO 2024	CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA







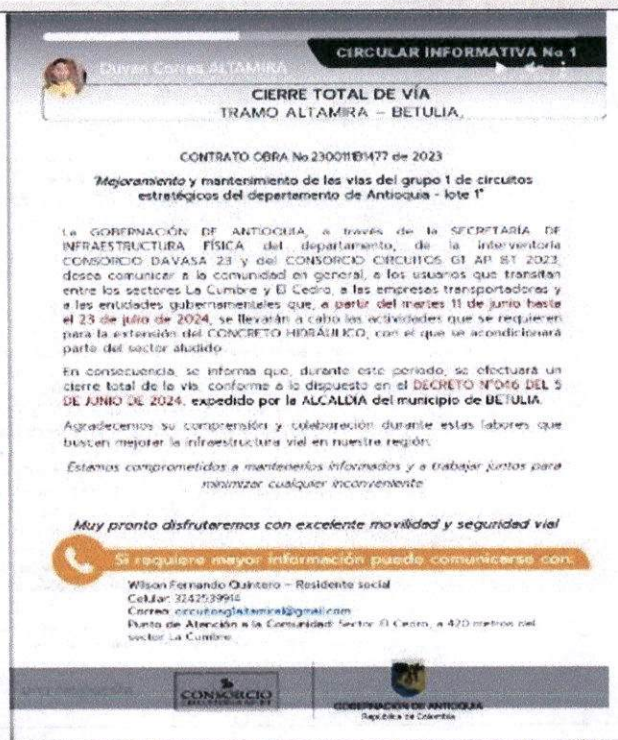
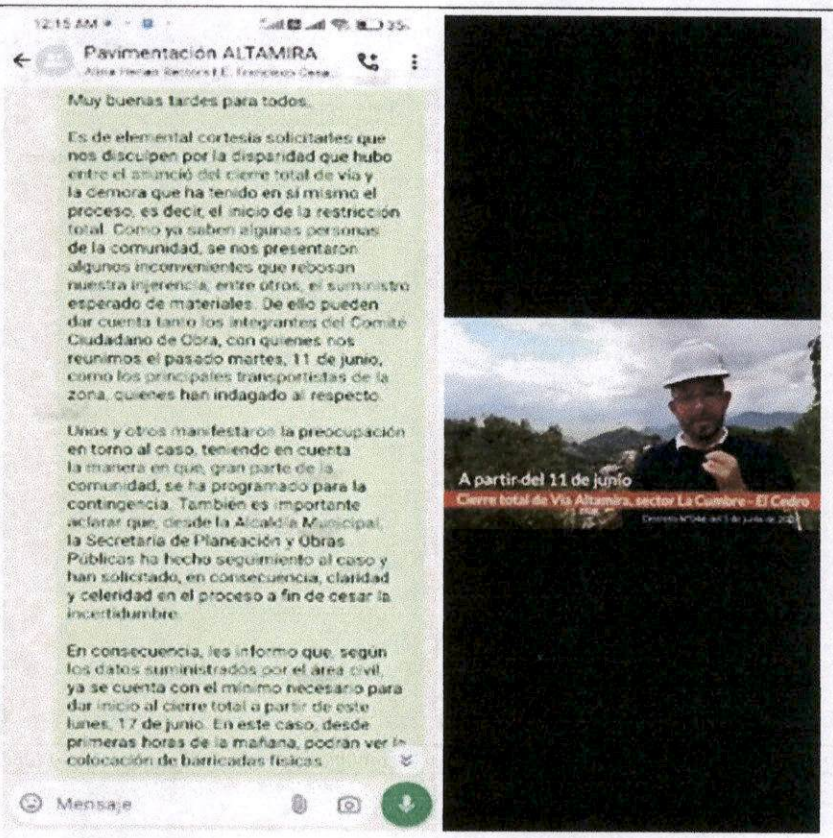


Ilustración 9: Difusión de información por los grupos de ZONAL ALTAMIRA y PAVIMENTACIÓN ALTAMIRA cierre vial-05062024



Anexo 26. Video informativo-cierre via

Ilustración 9:- Material audiovisual sobre cierre vial-10062024

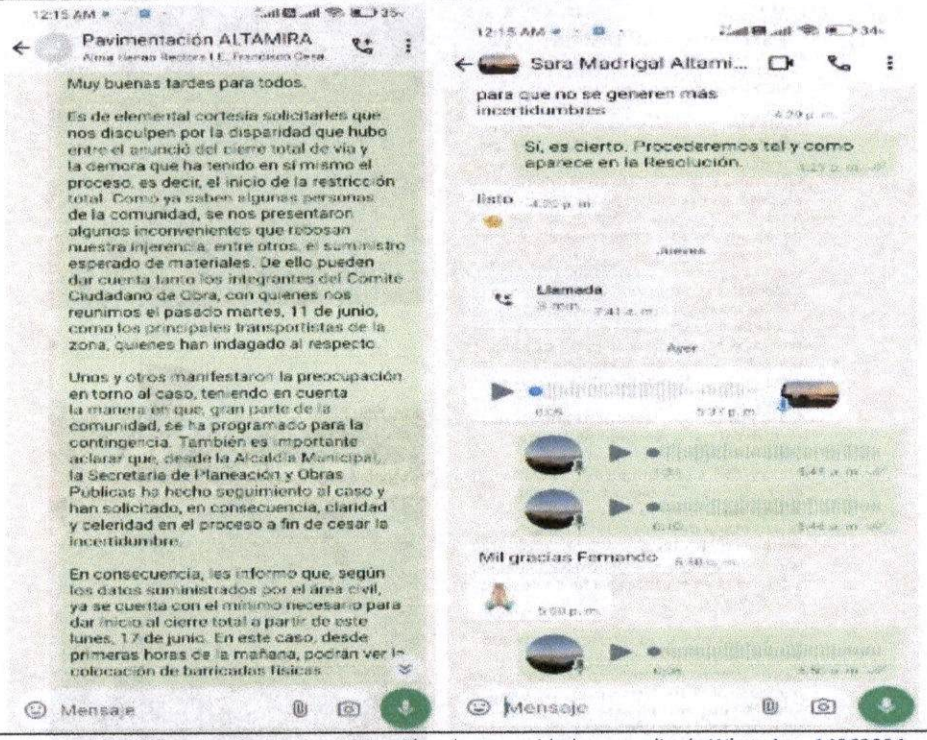


Ilustración 10:Seguimeitno a cierre-atención a la comunidad por medio de WhatsApp-14062024

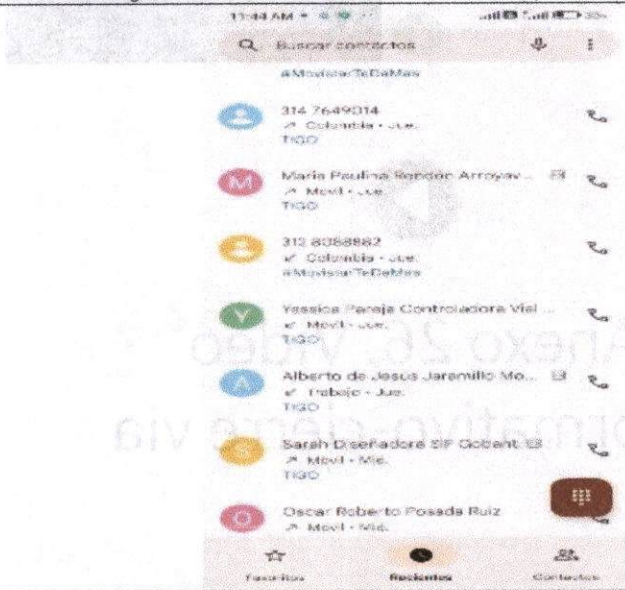


Ilustración 11:Difusion vial-llamadas telefonicas-06062024



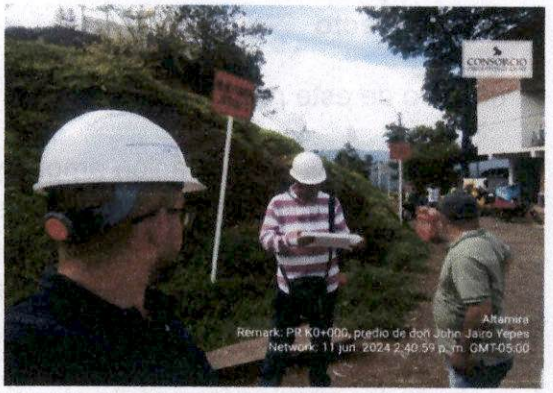


Ilustración 12:Socialización con la comunidad-Señor Jairo Yepes-11062024



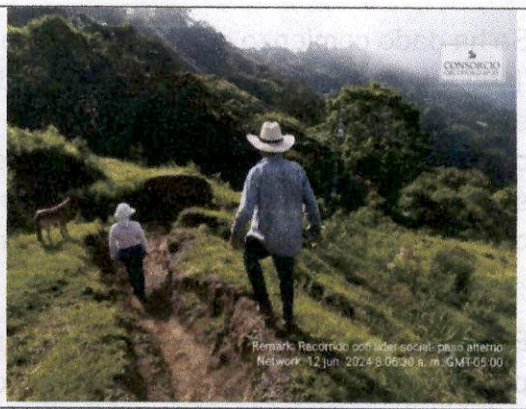


Ilustración 13:Visita en campo a posible ruta alterna –12062024





Ilustración 14:Visita VICENTE YEPES-bajante de agua-20062024

13.5 Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto

El objetivo de este programa es el de:

- Garantizar una participación amplia y efectiva de las comunidades del área de influencia directa del proyecto donde se generen espacios adecuados para la exposición, conocimiento y solución de dudas, expectativas y reclamos que se generen como consecuencia de las diferentes actividades que componen el proyecto.

Los siguientes son las formas de atención al ciudadano que se implementaron por parte del contratista durante la ejecución del proyecto.

13.5.1 Punto de Atención Virtual

Se ha dado comienzo a esta importante actividad mediante la implementación de la línea telefónica 324 253 9914, desde donde se atiende al ciudadano. Igualmente, en dicha línea se habilitó la red social WhatsApp, medio de comunicación con el cual el contratista mantiene informado en tiempo real a la comunidad residente del sector, Juntas de Acción Comunal, Comité de Participación Ciudadano y sectores del transporte público, entre otros. Asimismo, se ha habilitado el correo electrónico circuitosg1altamira@gmail.com.

El Punto de Atención Virtual, viene operando con regularidad y efectividad, aunque por las características de la región los usuarios se orientan por el uso de la aplicación de redes sociales WhatsApp, dejando de lado el correo electrónico.

A continuación, se relacionan las atenciones por medios virtuales y/o telefónicos.

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
4 de junio de 2024	Se recibe contacto telefónico por parte de la señora Leidy Gómez Oliveros, presidenta de la JUNTA DE ACCIÓN de la vereda LA MARIELA. Quien indaga por el cierre de la vía. En respuesta, se brinda la misma información que, el pasado sábado, se brindó por los grupos del CCO y de ZONAL ALTAMIRA el cual consiste en que el cierre se hará a	¿Asunto?, indaga por el próximo cierre total de vía.	AID	1

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
	partir del día martes 11 de junio de 2024.			
5 de junio de 2024	Se recibe contacto telefónico por parte del señor Fray David Rojas, integrante del CCO. Quien indaga por el cierre de la vía. En respuesta, se brinda la misma información que, el pasado sábado, se brindó por los grupos del CCO y de ZONAL ALTAMIRA el cual consiste en que el cierre se hará a partir del día martes 11 de junio de 2024.	¿Asunto?, indaga por el próximo cierre total de vía.	AID	1
6 de junio de 2024	Se recibe llamada telefónica del señor Martín, conductor (delegación – Cuadrilla de Salud de Betulia) y con la señora Luz Mriam Caro, quienes solicitan paso.	Solicitud de paso	AID	2
8 de junio de 2024	Atención presencial en recorrido a la señora Angélica Cifuentes, quien solicita la reposición de parte de una tubería del acueducto que fue intervenida en su momento. Se le explica que el tema se escalara al área técnica.	Solicitud de tubería para reemplazar una de acueducto	AID	1
14 de junio de 2024	Tras refrendar la fecha mencionada entre las partes (administrativos), desde el área social de obra se da parte a los integrantes del grupo de	Seguimiento a cierre vial	AID	78
17 de junio de 2024	Vía WhatsApp se entiende a los señores Hernando Oliveros, conductor de una de las Escaleras, Andrea Rojas, beneficiaria de un programa local (aparentemente con apoyo de la Alcaldía Municipal), Maryori Saldarriaga, residente del área de influencia directa (AID), Sol Miryam Vargas Zapata, residente del área de influencia directa (AID), quienes en común manifiestan la necesidad de que se les de paso por la vía dado a que requieren de diligencias por hacer.	Seguimiento a cierre vial	AID	4

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
17 de junio de 2024	Vía telefónica se atiende el llamado del señor Arbey de Jesús Benítez, propietario de un predio apostado a la altura del PR K0+946, margen izquierda, quien afirma que, parte de las conexiones del agua - Probablemente del agua de nacimiento (No lo aclara) –, que surten algún predio, se encuentra desempatado. Solicita una revisión técnica, se le informa que la solicitud será elevada al área técnica para su trámite.	Reparar conexión de tubería de agua	AID	1
17 de junio de 2024	En horas de la noche, se recibe una llamada de telefónica del señor Adrián De Jesús Salinas, conductor de la ambulancia del Centro de Salud de ALTAMIRA. El señor Salinas, con apoyo de una doctora, explica al residente social de obra la necesidad de que se les pueda conceder paso prioritario por el tramo de vía que tenemos a cargo. Deben llevar al hospital de Betulia a un niño que se encuentra conectado a un tanque de oxígeno. Se dan indicaciones de como continuar con el paso del vehículo.	Paso vehicular	AID	1
18 de junio de 2024	Vía telefónica, se atiende a algunos usuarios de la vía que, por distintas razones, solicitan paso. En el caso de uno de ellos, un señor llamado Guillermo, solicitan paso para recoger a una delegación de deportistas que necesitaban desplazarse desde BETULIA hacia ALTAMIRA. En respuesta, desde el área social de obra se indica que no es posible ceder a la solicitud debido, entre otras cosas, a que no se trata de un caso de emergencia. El señor Guillermo asiente ante lo informado y agradece, con muy buena actitud, la atención brindada.	Paso vehicular	AID	1
19 de junio de 2024	Se atiende llamado telefónico de la delegación del señor alcalde en cabeza del Lisardo Castaño, integrantes de la JAC de la Vereda EL GUADUAL, y solicita paso para	Paso vehicular	AID	1

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
	la comisión para poder trasponer la vía con funcionarios del MINISTERIO DE LAS TICS, se les concede el paso por la vía a pesar de que se deteriore el material de subbase que se encontraba ya dispuesto.			
21 de junio de 2024	En horas de la tarde, se recibe una nueva llamada por parte del señor alcalde de Betulia, CAMILO SERNA. Solicita paso para tres escaleras que, según informan, deben llevar a varios deportistas desde el municipio hasta el corregimiento. Tras socializar con el área civil la viabilidad o no de lo solicitado, se le informa al señor alcalde que, en esta oportunidad, ya no es posible la circulación de los vehículos. El doctor SERNA asiente y se muestra comprensivo con lo informado	Paso vehicular	AID	1
22 de junio de 2024	El señor Lisardo Castaño, integrante de la JAC de la vereda EL GUADUAL contactó al área social del consorcio para solicita pasar unos bultos de cuido, desde el corregimiento hacia la vereda mencionada, luego de conversarlo con el ingeniero residente a cargo, se concede el paso.	Paso vehicular	AID	1
24 de junio de 2024	Vía telefónica, se atiende al señor Hernando Oliveros, conductor de unas de las escaleras que funcionan como transporte público en el corregimiento. En esta oportunidad, sin embargo, solicita el paso de suministros. Desde que habla con el residente social de obra, el mismo señor OLIVEROS propone realizar el transbordo de los viveros y suministros que arriban desde BETULIA. Tras hablar y coordinar con el área civil, se concede el aval.	Paso vehicular	AID	1

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
26 de junio de 2024	En horas de la noche, traspuesta las 11:30 p.m. se recibe una llamada telefónica de parte del señor Baudilio Péganos Rico, presidente de JAC del sector EL CEDRO e integrante del COMITÉ CIUDADANO DE OBRA (CCO). Informa que, probablemente, en torno a las 2:00 a.m. se registrará el paso de una ambulancia entre BETULIA – ALTAMIRA Y ALTAMIRA – BETULIA. Finalmente, el vehículo tomo la vía alterna de Urrao.	Paso vehicular	AID	1
Total				96

Tabla 8: Atención al usuario

13.5.2 Puntos de Atención al Ciudadano

El contratista ha definido instalar su oficina de atención al ciudadano en la vivienda del señor Leonel Rodríguez, en zona de obras. Allí permanece el personal operativo y residente, así como una profesional administrativa de la comunidad quien se espera podrá hacer las veces de enlace entre el ciudadano y el residente social del contratista. En dicho lugar, igualmente se encuentra instalado la cartelera informativa y buzón de sugerencias.



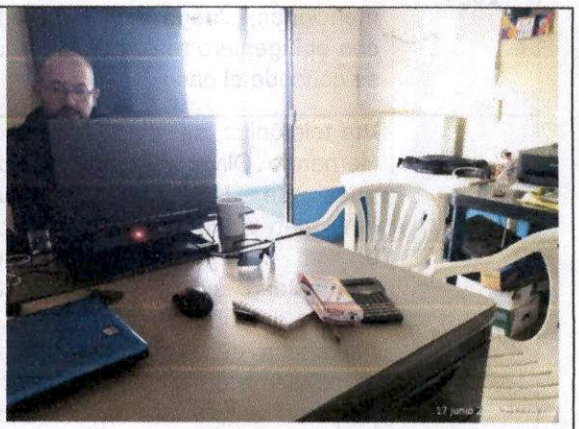


Foto 3:PAC

A continuación, se reporta atenciones que de manera presencial se atendieron en el punto PAC.

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
21 de junio de 2024	Por solicitud de la señora Silvia Lucía Flórez, se habla con el ingeniero William Henao, residente civil del CONSORICO CIRCUITOS G1 AP BT 2023, y se comparte con él la necesidad de que en la obra transversal del PR K0+193 se construya, temporalmente, una barrera física que merme el posible riesgo que puede tener la circulación de los niños por dicha zona, especialmente hablando de un nieto de la señora FLÓREZ. Lo anterior, a raíz del espacio intermedio existente entre las aletas de la obra y parte de la zona anterior de la vivienda.	**Solicitud construcción de base física**	AID	1
Total				**1**





Foto 4: Requerimiento de la señora Silvia Lucia Flórez

25.13.5. 3 PQR, S

No	Fecha	Nombre del peticionario	Motivo de la PQRS	Acciones realizadas	Estado (Cerrada, Abierta, Tramite)
3	20 de junio de 2024		Reclamo por la intervención no autorizada de parte de la raíz de un individuo arbóreo (Árbol de frutal Limón	El residente social de obra toma algunas fotos y las comparte con el área ambiental. Desde	

		Yenny Bolívar C.	mandarino). Apostado dentro del predio de su propiedad (PR K0+888, M.I).	ésta se propone que se tale la parte del árbol que está marchito y se realice una compensación de 2x1, teniendo en cuenta el valor biológico (bajo) y sus particularidades. En horas de la tarde, la propuesta es socializada con la señora YENNY BOLIVAR y con su esposo, el señor HUBER. Ellos, en respuesta, quedaron en sopesar lo propuesto. Según lo observado dentro de la conversación, es posible que quieran solicitar dinero.	Abierta

Tabla 6:PQR,S

26.13.5.4 Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural

El objetivo del programa es:

- Contribuir al manejo adecuado tendiente a la protección del patrimonio arqueológico, en caso de encontrar un hallazgo fortuito.

13.5.5 Resultados programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural

Pese a que en pliegos de condiciones, estudios previos y anexos técnicos no se indican que dicho proyecto será de riguroso desarrollo durante el proyecto, interventoría ha orientado al contratista a brindar capacitaciones al personal de obra respecto a lo descrito en la Guía de Manejo Socioambiental.

13.6 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria

El objetivo principal de este programa es el de:

- Crear un espacio de participación comunitaria, en el cual se brindará

información de los avances de las actividades de obra y a su vez serán abordados los cambios generados en la dinámica del territorio y proyecciones futuras con la operación del proyecto. Para ello, se espera que los integrantes del CPC aporten en la construcción de alternativas para atender las problemáticas identificadas y, finalmente, se conviertan en multiplicadores de la información.

13.6.1. Creación Comité de Participación Ciudadano-CPC

No aplica para este periodo

13.6.2 Reuniones CPC

De acuerdo como se planteó por medio de WhatsApp con el grupo del Comité de Participación Ciudadana el día 4 de junio de 2024, se llevó a cabo encuentro grupal el día martes 11 de junio en horas de la tarde.

En este encuentro se realizó tercer recorrido en el que se socializó temática principal cierre vial, se explicó sobre las medidas que se tomarán para mitigar afectaciones a transeúntes; del mismo modo, se escuchó posturas de los integrantes frente al tema y se dio respuesta a estas inquietudes. Se presentaron en total 11 personas.

Fecha	Tema	N. asistentes
11 de junio	Encuentro con CPC Temática: Cierre vial	10
	Total	10



Foto 5:Encuentro con el CPC

13.6.3 Compromisos con el CPC

Una vez llevada a cabo la primera reunión con el grupo se acordó realizar una reunión mensual, en el que se dará a conocer avances de la obra y tratar temas de gran envergadura con el grupo.

Informar a los integrantes del CPC y a la comunidad en general, al menos a quienes asistan a una nueva reunión que se convoque, lo que finalmente se decida en torno a los cierres de vía previstos para la extensión del MR.

13.6.4 Resultados programa para sostenibilidad y apropiación comunitaria

Cabe resaltar que es importante manejar y dar cumplimiento al plan de trabajo presentado por el contratista para los encuentros con el CPC, esto en aras de dar acatamiento a lo estipulado en la Guía de Manejo Socioambiental y SST puesto que en ese sentido se avanzaría en la resolución de temas de gran envergadura y de interés para los integrantes, que por cierto son individuos representativos y de gran disposición de la comunidad; quienes tienen un fuerte sentido de pertenencia por su infraestructura pública; la cual reconocen, validan y valoran, haciendo de ella un componente importante de la calidad de vida y cotidianidad de los residentes del sector.

27.13.7 Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto

El objetivo de este programa está enfocado en:

- Entrenar al personal que labora en el proyecto en aspectos relacionados con las medidas de manejo social que se deben implementar en el proyecto, con el fin de que establezcan relaciones armónicas con las comunidades del área de influencia.

Durante el período el área social del contratista se realizó dos capacitaciones con el personal de obra.

Fecha	Tema	N. asistentes
5 de junio de 2024	Capacitación a personal operativo. Tema: Comunicación asertiva	23
11 de junio de 2024	Capacitación a personal operativo. Tema: Cierre total de vía.	23
	Total	23

Tabla 7:Capacitación mensual



Foto 6:Capacitación mensual-05062024

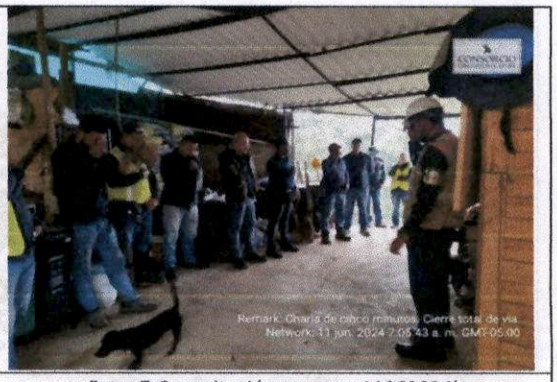


Foto 7:Capacitación mensua-11062024l

14. Gestión social interventoría

14.1 Actividades de gestión, seguimiento y control del área social de la interventoría

Durante el periodo se reporta el seguimiento y acompañamiento a las acciones realizadas o implementadas por el contratista. El área social de la interventoría realizó durante el periodo corriente el seguimiento a una serie de actividades ejecutadas por la gestión social del contratista en el marco de los programas relacionados en la Guía de Manejo Socioambiental y de SST, en aras de validar tales acciones y tomar medidas de prevención y mitigación de afectaciones a las dinámicas sociales comunes dadas en el área de influencia; así mismo, trabajar de manera conjunta entre las áreas de los demás componentes.

Desde el área social de interventoría se realizó recorridos en campo, con el fin de visualizar el comportamiento social del zona de influencia, la dinámica diaria, ocupación y uso de la vía, comportamientos de la comunidad en torno a la ejecución de las obras, del mismo modo, se interactuó con personas de la comunidad con el fin de conocer la perspectiva frente a la presencia de la Gobernación a través de la Secretaria de Infraestructura Física, Interventoría y finalmente el contratista en el sector.



Foto 8:Recorrido en obra



Foto 9:Recorrido en obra

Por otra parte, el área social de interventoría le viene realizando seguimiento a las acciones implementadas por el contratista y del mismo modo se realizaron las siguientes solicitudes:

No	Fecha	Medio	De	Para	Asunto
1	01/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_Actas V-firmadas por la Interventoría.
2	01/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_ Contratación - Hojas de vida.
3	01/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_ Informe semanal N°13 - Área Social.
4	01/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_ Programación de actividades 3-8 junio 2024.
5	05/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_CIRCULAR INFORMATIVA CIERRE TOTAL DE VÍA-05062024.
6	07/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_ Diseño de Pasacalles.
7	08/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_ Informe semanal N°14 - Área Social.
8	08/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_ Programación de actividades - Área Social.
9	12/06/2024	Correo electrónico	Interventoría	Contratista	Correo_ OF-INTV-DAVASA-ALT-2024-066-12062024-INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y FINANCIERAS.
10	12/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_OF-INTV-DAVASA-ALT-2024-066-12062024-INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.
11	15/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_ Programación de actividades - Área Social.
12	15/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_ INFORME SEMANAL N°15 - Área Social de obra.

No	Fecha	Medio	De	Para	Asunto
13	18/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_ OF-INTV-DAVASA-ALT-2024-070-APROBACIÓN VIDEO.
14	20/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_ OF-INTV-DAVASA-ALT-2024-073-20062024 ACTA ENCUENTRO GESTION SOCIAL.
15	220/6/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_ INFORME SEMANAL N°16 - ÁREA SOCIAL.
16	22/06/2024	Correo electrónico	Contratista	Interventoría	Correo_Texto propuesto para PAUTAS RADIALES.

Tabla 8:Oficios y correspondencia enviada

28. Comités de Seguimiento

El rediente social de la interventoría participó de los siguientes comités de obra:

Fecha	Temas tratados de gestión social	Participantes
Comité N.13 Martes 18 de junio	Cierre vial Pasacalle Socialización-reforzar Reunión del 50 % y final Cierre de PQRS y actas de vecindad Valla Informativa Presupuesto Buzón Vía alterna Taller pedagógico	✓ Interventoría ✓ Contratista

Tabla 9:Comités de obra



Foto 10: Comité N.13



Foto 11:Comité N.13

29. Conclusiones

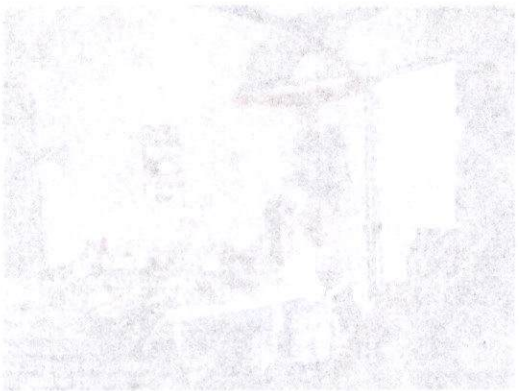
En aras de continuar con el avance de las actividades en obra y que demanda el área social, desde la gestión social de esta interventoría se continua con el seguimiento a la ejecución de los programas que desde la Guía de manejo Socioambiental y de SST de la Gobernación describen en el marco del contrato de Circuitos 1.

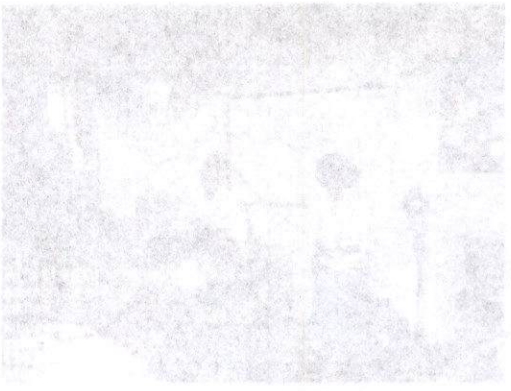
Se avanza de manera satisfactoria con la ejecución de las actividades descritas por programas y han tenido buena acogida por parte de la comunidad del área de influencia directa, de quienes se ha tenido colaboración especialmente en el cierre vial.

Desde el área social de interventoría se hace seguimiento al PMT cierre vial en tanto se necesita seguimiento y control a los transeúntes que hacen uso de la vía, dado que se debe salvaguardar la seguridad, así mismo de mascotas y demás animales que transitan en cercanías a la zona.

Se resalta la participación y colaboración de los lideres del grupo del CPC dado que se han mostrado interesados en apoyar las distintas actividades que demanda la dinámica de la obra.

Es importante anotar sobre el estado del clima presentado en las últimas semanas, las fuertes lluvias que se presentan en el sector, han contribuido poco para el avance de la ejecución de actividades técnicas.





30. ANEXOS

a. Enlaces en la nube

Los anexos que se citan dentro del presente informe, entre otros, pueden ser consultados en el Drive de Hotmail en el siguiente enlace.

Para acceder a los archivos o copia y pega en tu navegador el siguiente enlace acortado:

Mes de junio 2024:

https://onedrive.live.com/?id=A51E824AFE917921%21s65a9f4a7dfbc46519112198afaee5f9a&cid=A51E824AFE917921

31. Listado de anexos

Anexo 1. Correo_Actas V-firmadas por la Interventoría-01062024.
Anexo 2. Correo_Contratación - Hojas de vida-01062024.
Anexo 3. Correo_ Informe semanal N°13 - Área Social-01062024.
Anexo 4. Correo_ Programación de actividades 3-8 junio 2024-01062024.
Anexo 5. Correo Circular Informativa Cierre Total de Vía-05062024.
Anexo 6. Correo_Diseño de Pasacalles-07062024.
Anexo 7. Correo_Informe semanal N°14 - Área Social-08062024.
Anexo 8. Correo_Programación de actividades - Área Social-08062024.
Anexo 9. Correo_ OF-INTV-DAVASA-ALT-2024-066-12062024-INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y FINANCIERAS-12062024.
Anexo 10. Correo_ OF-INTV-DAVASA-ALT-2024-066-12062024-OFICIO INCUMPLIMIENTO OBLICACIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y FINANCIERAS-12062024.2.
Anexo 11. Correo_ Programación de actividades - Área Social-15062024.
Anexo 12. Correo_ INFORME SEMANAL N°15 - Área Social de obra-15062024.
Anexo 13. Correo_ OF-INTV-DAVASA-ALT-2024-070-APROBACIÓN VIDEO-18062024.
Anexo 14. Correo_ OF-INTV-DAVASA-ALT-2024-073-20062024 ACTA ENCUENTRO GESTION SOCIAL-20062024.
Anexo 15. Correo_ INFORME SEMANAL N°16 - ÁREA SOCIAL-22062024.
Anexo 16. Correo_Texto propuesto para PAUTAS RADIALES-22062024.
Anexo 17. Correo_OF-INTV-DAVASA-ALT-2024-066-12062024-INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.
Anexo 18. Capacitación mensual-Comunicación asertiva-junio.

Anexo 19. OF-INTV-DAVASA-ALT-2024-066-12062024-OFICIO INCUMPLIMIENTO OBLICACIONES.
Anexo 20. Circula Informativa N°1 - Cierre total.
Anexo 21. ACTA-ENCUENTRO ÁREA SOCIAL INTERVENTORIA-CONTRATISTA.
Anexo 22. Acta con el CPC-11062024.
Anexo 23. Perfil sociodemográfico a junio de 2024.
Anexo 24. Cuña radial
Anexo 25. Cuña radial
Anexo 26. Video informativo-cierre vial